

VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - N° 171
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Or. Sra. Jueza C.C.C. y F. de 2ª Nom. de Jesús María, Sec. Dra. Scarafía de Chalub, en autos "GOMEZ Ramón A. c/ HERRERA Liliana V.- Ejec. Prendaria – Exp. N° 1465476", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/ dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 08/09/2017 a las 10,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: dominio TJA-382 marca FIAT-tipo SEDAN 4 Ptas. Mod. UNO-SCV 5P, de prop. de la dda HERRERA Liliana V. Condiciones: BASE \$ 10.000.-, Pos.Min.: \$ 1.000, dinero de cdo., 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Fliar.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Si el monto a abonar supere los \$ 30.000.- deberá realizar el pago por transf. Elect. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 5 y 6 de sept. en Cástulo Peña N°1271 J. María de 16 a 18hs.-Fdo. Dr. Hugo L.V. Bonaldi - Prosecretario -of. 29/08/2017-

3 días - N° 116209 - \$ 1294,71 - 08/09/2017 - BOE

O. Juez 2º Nom, C.C.C. y Flia. Of. Ejec. Fiscales, V. Carlos Paz. autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROSSO, DANIEL ANTONIO –Pres. Mult. Fiscal – Expte.: 2128097; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 C. Paz, rematará el 06/09/2017, 10:30 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de impos, Sala de Subasta sita José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua a tribunales): Lte 1 Mza. 3 de Va. Flor Serrana, Ped. S. Roque, Dpto Punilla, Tanti, Sup: 525m2, Mat. 1345390, baldío y desocupado. COND.: Base: \$1525. Post. Mín: \$1.000. Ctdo, mejor postor, 20% seña, más comis. 5%, más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subas-ta, p/transf. Electrónica Cta Jud 349/20135809 CBU 0200349651000020135892. (Acdo. Regl. 1233/14 pto.16). Si la aprobación excede 30 días, devengará interés tasa pasiva B.C.R.A. más 2% mensual, salvo oportuna consig. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. y art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Inscripción: Acdo. Regl.1233/14 pto.28. No se acepta cesión de ningún tipo. Por el presente se notifica al ddo. rebelde. Exhibición: días hábiles 14 a 18 hs.

Informes: 3541-527235. Of. 30/08/2017 Fdo.: Dra. Pandolfini, Pro-Secretaria

4 días - N° 116037 - \$ 2023,84 - 06/09/2017 - BOE

Orden Juez 35ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUENCA, Juan Cruz – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°5854816", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros nº651, Piso 6º "F", Córdoba, remat. 05/09/17 a las 11:00 hs. Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Fox 1.6, Tipo Sedan 5 puertas, Mod./Año 2011, Dominio KGD292; en el estado visto; inscripción a nombre del demandado CUENCA Juan Cruz D.N.I. N°30.329.794 (100%). Condiciones: Base (\$110.000), dinero contado efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 01 y 04 de septiembre de 15 a 17 hs. en calle Pinzon nº1563, Bº San Martín, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 31/08/17. Sec. Dra. AZAR Nora Cristina.-

3 días - N° 116212 - \$ 1209,57 - 05/09/2017 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. y 11 Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba., autos: "BANCO CREDICOOP COOP LTDO C/ MATRICERIA AUSTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Exp. te. n° 5354754)", Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día siete de Setiembre del 2017 a las 11:00 hs., 2 inmuebles hipotecados en Block: 1) Matrícula n° 442.702 (11) Lote de terreno 76; Superficie: 22.168,75 ms cuad.- 2) Matrícula n° 442.703 (11) Lote de terreno 77; Superficie: 10.244,75 ms cuad.- a nombre de MATRICERIA AUSTRAL S.A.. MEJORAS: 1) Matrícula n° 442.702 (11); Lote de terreno 76: Recepción - Oficina - Vestuarios - Sala de Contaduría - Comedor - Baños varios - Cocina - Caldera - Galpones Varios - Salas de Máquinas - letrinas - Depósitos - Cocheras - Tanque de Agua en Altura - Reductor de Gas - etc. toda la estructura de galpones con piso de cemento columnas de hor-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Rebeldías	Pag. 20
Sentencias	Pag. 21
Sumarias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

migón y puentes grúas - playa de carga y descarga todo sobre lote 76. 2) Matrícula n° 442.703 (11), Lote de terreno 77: Otra edificación con dependencias (Enfermería - oficina de compra - sanitarios - etc.); Oficinas varias - Una sección de archivo - Galpón - Sala de Máquinas - Galpón de máquinas en desuso - Tanque de agua y deposito de mantenimiento - Cocheras - Cancha de futbol, quincho con asador y sanitarios, etc., playa de carga y descarga, todo sobre lote 77. Servicios de ambos lotes: Agua -Luz -Gas Natural - Asfalto - Sup. cubierta total (según plano) 15.842,16. Estado de ocupación: ocupado por demandada. Condiciones: base de \$ 24.305.642, dinero en efectivo, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley al martillero (3% más IVA) y el resto al aprobarse la subasta, como asimismo el 4% del precio del remate correspondiente al pago del "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley N° 9505)"; Postura mínima \$ 250.000.- Conforme lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del BCRA, compra superior a \$ 30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica. Titulos: Art. 599 C.P.C. Ubicación: Av. Monseñor Pablo Cabrera n° 4809. Informes al martillero: Tel. 0351-156518089. Of. 25/08/2017. Fdo. Dra. María M. Miró -Secretaria

5 días - N° 115335 - \$ 4102,25 - 07/09/2017 - BOE

P/Orden del Juzg. C.C.CyFlia. Sec. 2 de Río II. En autos: Cuerpo de Exclusión de Herederos en: DEL BEL Alejandro Basilio - Decl. de Herederos N°1340524", el Mart. Raúl Almirón(01-547) c/ dom. Mitre 659-Pilar. Rematará el 05/09/17, 10:00 hs., en la Sala de Remates de este tribunal, sito en calle Mendoza 976 Río Segundo. El 100% del inmueble inscripto en Mat. 417.577 (27-08), DGR Cta.

270819638150, Lote 7 E, Mz. 27, Sup. 203,50 m2. a nombre de María Susana Cena; Ubicado en Alem esq. Rivadavia de la ciudad de Oncativo, Dpto. Río II, MEJORAS: Casa precaria, compuesta de c/comedor, 2 dorm. 2 baños, galpón y galería techada, todo en regular estado. Ocupada por el Sr. Mariano Alejandro Del Bel en calidad de heredero. Base: \$329.004.- Postura mínima \$1000 dinero de contado y al mejor postor, comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra, más 3% comisión del Martillero, más 4% (Ley 9505), el saldo al aprobarse la subasta, o pasados los 30 días devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA., más el 2% mensual, si los montos a abonar superan los \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia electrónica. Comprador en comisión deberá individualizar al comitente, quien deberá ratificarla la compra dentro de los 5 días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionista, asistir c/ DNI y CUIT/CUIL. Grav. los de autos. Inf. Martillero Cel. 351 6134617. Of. 28/08/17. Fdo. Jorge H. RUIZ-Secretario.-

5 días - N° 115542 - \$ 2585 - 05/09/2017 - BOE

O. Juez 42ª Civ. y Com. en autos "MASSARI GUSTAVO DANIEL C/ MONTAÑA ESTELA DEL VALLE Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE. N° 5807155)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 5/9/2017 hora 10:00, en S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 244, Inmueble Matrícula 423224 CAPITAL (11) calle Pedro Carrasco N° 3970, inscripto a nombre de los Sres. Estela del Valle Montaña, Claudia Elizabeth Montaña y Gustavo Daniel Massari que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad, Dep. Cap.- MEJORAS: 1) Construcción de 4ms por 10 ms, galpón precario; amplio patio de tierra; 2) Construcción frente revocado, y pintado con 2 ptas, pasillo a un dormitorio de 4ms x 4 ms, revocado, baño de 2ms x 3 ms., dorm. de 4ms x 4 ms, comedor y cocina; 3) Vivienda dos dorm. de 3ms x 3 ms aprox. ESTADO: Ocupado TÍTULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION día 4 de Septiembre de 16 a 17 horas CONDICIONES: Base: \$ 400.563,32.- Post. Mín.: \$ 4.000, dinero de contado efec. m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra seña y a cta del mismo, más com. ley al martillero más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo Prevención Violencia Fam. (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el Saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los (10) días de notificado o firme el Auto de Aprob. de Subasta. IVA será cargo del comprador en caso que correspondiere. Compra en com.deberá mencionar

nombre y dom. del comitente, quién deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, conf. establecido en art. 586 del C.P.C., bajo apercib. de adjudicar el bien al comisionista. Inf.: Mart. 0351-156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.- Of. 28/08 de 2017.-

3 días - N° 115729 - \$ 1389,81 - 05/09/2017 - BOE

O: Juzg. 1º Inst. 4º Nom. C.C. Sec. N° 8 de Villa María, en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO TRATAR LIMITADA C/ GUTIERREZ JORGE DANIEL-ABREVIADO- EXP. 2757021, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 01/09/2017 a las 10,30 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- P.Baja- Villa María), DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertenecientes al Sr. GUTIERREZ Jorge Daniel, sobre un Lote de terreno (edificado), desig. LOTE "6" de la Mza. "I", Ubic. Col. De Holandesa, (hoy colonia Tirolesa) Ped. Constitucion, Dpto. Colon, Prov. De Cba.- Matrícula: 587874. Ubic.y med.: 10m s/calle Belgrano por 50m de fondo.- Sup. 500mts2.- Base: \$ 5.000,00.- (demás descrip. surgen de autos).-Posee Usufructo vitalicio a favor de la Sra. Blanca del Carmen ROBLES, DNI. 6.679.954.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 2.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014. MEJORAS: Casa: 2dorm. Baño-coc/com.-patio.-UBICACIÓN: s/calle Belgrano S/N. entre Cordoba y Sarmiento.- OCUPACION: Sra. Natalia Veronica TAPIA, en prestamo.-GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.- OFIC.,17/08/17.- Fdo. Dra. Mariela Torres-Secretaria.-

4 días - N° 115011 - \$ 1370,32 - 01/09/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: En autos "DEMARIA, DANIEL JOSÉ – QUIEBRA INDIRECTA" (EXP. N° 5235115), por Auto 96 del 30/08/17 se rectificó la Sentencia 275 del 25/08/17 (publicada por edictos n° 115524), en cuanto consigna "...con domicilio en Av. Sarmiento 1184 de la localidad de Río Segundo, Prov. de Córdoba..." debiendo decir: "...con domicilio en calle Sarmiento 1484 de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba ..." Fdo: Marcela Antinucci- Juez. Juzg. 33º Nom. CCCba. Ofic.: 31/08/17.

5 días - N° 116144 - \$ 1007,60 - 07/09/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C. y C. Cba (Conc. y Soc. N°6). Secr: Beltramone. Se hace

saber que en los Autos: "DEMARÍA, DANIEL JOSÉ – QBRA INDIRECTA" (Expe. 5235115), se ha dictado la sig. resolución: SENT. 275. Cba, 25/08/17. Y VISTOS:...,Y CONSIDERANDO:...,;- SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Daniel José Demaría -D.N.I. N° 22163043 (CUIT 20-22163043-3)-, c/ domicilio en Av. Sarmiento N° 1184 de la localidad de Río Segundo, Prov. de Córdoba....V) Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ)...VIII) Intimar al deudor para que, en el término de 48 hs., cumplimiento con los requisitos a que alude el art. 86 LCQ, en lo que resulte pertinente. A los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, otórquese el plazo de 24 hs. (art. 88, inc. 4º, ib)...Fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo -29/12/09- presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 04/10/17 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 LCQ. Informe Individual: 17/11/17. Sentencia de verificación: 06/12/17. Informe General: 07/02/18. Sindicatura interviniente: Cr. Tomás Antonio Romero; con domicilio en c/ 9 de Julio 183, piso 2º "C" Cba. Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Of: 28/08/17.-

5 días - N° 115524 - \$ 3591,90 - 04/09/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. u Juv. Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a Don RAUL FRANCISCO MONDINO y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/MONDINO, RAUL FRANCISCO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1697234", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Olga del Valle Caprini: Prosecretaria. Oliva. 16 de AGOSTO de 2017.

1 día - N° 114176 - \$ 82,03 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de 2ª Nom.-Sec. 4 de Alta Gracia, Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIANI EDIT ROSA, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: BIANI, EDIT ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-3587257, 14-08-2017. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez.

1 día - N° 114913 - \$ 71,23 - 01/09/2017 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr ABELLANEDA, Román Andrés, Secr. INAUDI de FONTANA, María Soledad de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VEGA, MONICA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6228632", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MÓNICA ESTELA VEGA - DNI N° 7.376.411, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr ABELLANEDA, Román Andrés - Juez, INAUDI de FONTANA, María Soledad - Secr. Ofic. 08/08/17-

1 día - N° 115012 - \$ 117,13 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 12° Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosario Vallejos y Ramona Francisca Moyano en autos "VALLEJOS, ROSARIO - MOYANO, RAMONA FRANCISCA - DECL. DE HEREDEROS" (Expte. 5002454), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Cba, 24 de agosto de 2017. Fdo: Dra. Mira, Alicia del Carmen (Juez); Dr. Riveros, Cristian Rolando (Secretario)

1 día - N° 115050 - \$ 117,13 - 01/09/2017 - BOE

Córdoba, 03/05/2017. El Juez 1° Inst Civ Com de 20 Nom, en autos: "OLMEDO, Mirian Del Valle Y/o Miriam Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6234313) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OLMEDO, Mirian Del Valle y/o Miriam Del Valle, DNI: 14.969.121, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr CORNET, Roberto Lautaro: Juez. Dra ORIGLIA, Paola Natalia: Prosec letrado.

1 día - N° 115428 - \$ 83,65 - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, en los autos: "6458742 - ROLOTTI PEDRO PABLO - VESCOVI NELLY KELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Don PEDRO PABLO ROLOTTI, DNI.2.958.505 y Doña NELLY KELLY VESCOVI, DNI: 7.797.607, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José Antonio Peralta -Juez- Marcial Javier Arrieta Rodríguez -Secretario-Río Cuarto, Agosto de 2017.-

1 día - N° 115531 - \$ 110,65 - 01/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 22/06/2017. La Sra. Juez de 1° INST C C Flia., en autos: "PAMELIN, DONATA CLEMENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6334004) Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Donata Clemencia Pamelín DNI: 1.960.542, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa: Juez.- Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra: Prosecretario Letrado

1 día - N° 115431 - \$ 109,84 - 01/09/2017 - BOE

Córdoba, 21/06/2017. El Juez 1° Inst Civ Com de 22 Nom, en autos: "TISSERA, ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6347246) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Antonio Tissera DNI:16229954, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra ASRIN, Patricia Verónica: Juez. Dra GARCIA, Marina Cecilia: Prosec letrado.

1 día - N° 115432 - \$ 78,79 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Rivarola, Anastasio Aniceto o Anastasio Aniceto - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 6456100 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANASTASIO ANICETO RIVAROLA o ANASTASIO ANICETO RIVAROLA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sueldo Juan Manuel - Juez - María Carolina Carmona - Prosecretaria Letrada. Cba. 16 de agosto de 2017.-

1 día - N° 115437 - \$ 117,40 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 en autos "FRANCO ERICO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6508642, cítese y emplácese a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 14 de agosto de 2017, Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria, Dra. Gabriela N. Castellani, Juez.-

1 día - N° 115463 - \$ 90,94 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 5 en autos "ZORI ADELQUE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6508621, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 14 de agosto de 2017, Dra. Nora B. Carignano, Secretaria, Dr. Carlos I. Viramonte, Juez.-

1 día - N° 115469 - \$ 102,82 - 01/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Concil. y Flia de Cruz del Eje - Sec. 1 cita y emplaza a herederos y/ acreedores quedados al fallecimiento del Sr. JUAN CARLOS GERONIMO y/o JUAN CARLOS GERONIMO NADAYA, por el término de treinta días bajo apercibimiento en los autos Expte 3514949 - NADAYA, JUAN CARLOS GERONIMO Y/O GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cruz del Eje, 23 de agosto de 2017. Dra. ANA ROSA ZELLER DE KONICOFF- Juez. Dra. VIVIANA PEREZ - Secretaria.-

1 día - N° 115523 - \$ 70,96 - 01/09/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ- El Juzg. de 1° Inst.C.C. y F. de Huinca Renancó en autos caratulados 6375437 - TROSSERO, ALICIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C. FAM. - HUINCA RENANCO- Por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. TROSSERO, ALICIA ROSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.Funes,Lucas Prosec.- Lescano Nora Juez-

1 día - N° 115530 - \$ 126,58 - 01/09/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra Instancia y 4ta Nominación, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR LUIS TAGLIALEGNE DNI 6.637.503 en autos caratulados "TAGLIALEGNE, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6412119", para que en el término de treinta (30) días-art. 2340 Código Civil y Comercial- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.16 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza (JUEZ) – Dr. Elio Leonel Pedernera (SECRETARIO)

1 día - N° 115549 - \$ 104,71 - 01/09/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Antonio Fullone y Aidee y/o Aydee y/o Haydee y/o María Haydee Albornos o Alborno, en autos "FULLONE Domingo Antonio – ALBORNOS o ALBORNOZ Aidee - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2820087/36" por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2016.- JUEZ: Dr. Guillermo Cesar Laferriere; SECRETARIO: Dr. Nicolás Maina

1 día - N° 115592 - \$ 183,10 - 01/09/2017 - BOE

El Juzg. CCC y Flia. de 1ra Inst. de Río Segundo, en autos "NIEVES JUAN ANTONIO - GUZMÁN GARCÍA LEOVIGILDA BEGOÑA ó GUZMÁN GARCÍA LEOVIGILDA ó GUZMÁN LEOVIGILDA BEGOÑA - Expte N° 2918852" cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ANTONIO NIEVES DNI. N° 0.413.770 Y GUZMÁN GARCÍA LEOVIGILDA BEGOÑA ó GUZMÁN GARCÍA LEOVIGILDA ó GUZMÁN LEOVIGILDA BEGOÑA DNI 93.522.820, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RIO SEGUNDO -

1 día - N° 115599 - \$ 110,65 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 22º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SACO PLACIDO y VEROLEZ ANA MARIA, en "SACO, PLACIDO-VEROLEZ, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 6421579;" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. Juez. ISAIA, Silvia Cristina. Secretaria.

1 día - N° 115700 - \$ 75,01 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 11º Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados

"SANCHEZ RAMON – SANCHEZ ALFREDO – LOPEZ ERMELINDA o LOPEZ HERMELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.5878630". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON SANCHEZ, ALFREDO SANCHEZ DNI 2.778.365 y de ERMELINDA o HERMELINDA LOPEZ, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/08/2017. Fdo.: BRUERA Eduardo Benito, Juez; MIRO María Margarita, Secretaria.-

1 día - N° 115613 - \$ 260 - 01/09/2017 - BOE

6455671 - LASCANO, SERGIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C. FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO - Río Cuarto, 16 de junio de 2017.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 18, provéase la demanda de fs. 1: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causante Don Sergio Raúl LASCANO, DNI 18.567.315. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C.- ARAMBURU, María Gabriela (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 115690 - \$ 156,28 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom, Sec. 10. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ANGEL HEREDIA, D.N.I. N° 8.473.155, en los autos caratulados: "HEREDIA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6438781", para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: FRAIRE de Barbero, Rita Viviana (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- CUESTA, Gabriela (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 115725 - \$ 293,11 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENZA O BENZA LASCANO, MARTA LUCIA DEL CORAZON DE JESUS en

autos caratulados "BENZA O BENZA LASCANO, MARTA LUCIA DEL CORAZON DE JESUS-Declaratoria de herederos-Expte N° 6179834", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,03/08/17. Fdo.: Fassetta, Domingo Ignacio (Juez); Garrido, Alejandra Fatima (Secr.).

1 día - N° 115826 - \$ 87,97 - 01/09/2017 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 28a Nom Civ y Com de Córdoba, en autos FALCUCCI, JOSE GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6503471, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. LAFERRIERE Guillermo Cesar (Juez); Dr. MAINA Nicolás (Secretario). Cba 29/08/2017

1 día - N° 116097 - \$ 193,78 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Fernando Luis Castagno, en estos autos caratulados "Castagno, Fernando Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6360994) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Agosto de 2017.- Fdo: Villarragut, Marcelo Adrián (Juez)

1 día - N° 116103 - \$ 195,50 - 01/09/2017 - BOE

"El Sr.Juez de 1º Inst Civ Com 43º Nom.Sec. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESPINOSA MANUELA FILOMENA en los autos caratulados:"ESPINOSA MANUELA FILOMENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N°6194120);"para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba,29 de agosto de 2017." VILLARRAGUT, Marcelo Adrián.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- ROMERO, Maria Alejandra.- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 116132 - \$ 257,85 - 01/09/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Y 8 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bussolo Oreste Andrés en autos caratulados: Bussolo Oreste Andrés–Declaratoria de Herederos- Exp. 6245281, por el término de treinta días siguientes de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCCN). Fdo: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo.-Juez- Dra. Pesqueira Lorena Mariana -Prosecretaria. Cba. 9/08/17.-

1 día - N° 115349 - \$ 183,45 - 01/09/2017 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst en lo Civ., Com, Conc. y Familia de Río Segundo, Secretaria 1, en autos: "BARRIOS ARMANDO- LIENDO, NELIDA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 6263837), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por los causantes, Señores Armando Barrios y Néliida Inés Liendo, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15/08/2017. (Firmado) Susana Esther Martinez Gavier -Juez- Jorge Humberto Ruiz –Secretario.-

1 día - N° 116200 - \$ 259,57 - 01/09/2017 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a quienes se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes Doña MARIA SILVIA MARTINEZ D.N.I. NRO. 4.126.112 en autos "MARTINEZ MARIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 3567051 a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nro. 4 Dra. Mariana Andrea PAVON – JUEZ. Of. agosto de 2017.

1 día - N° 114669 - \$ 75,01 - 01/09/2017 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 1ra Nom. Sec. N° 1 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DON PISSINIS, ROBERTO RAUL DNI 12.556.559 Y DOÑA FERNANDEZ, DELIA SUSANA DNI 28.492.192 en autos; "PISSINIS, ROBERTO RAUL - FERNANDEZ, DELIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 6369799 a tomar participación dentro del término de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de ley. Peralta José Antonio Juez. Rodríguez Arrieta Marcial Secretario. 23/08/2017

1 día - N° 114714 - \$ 101,74 - 01/09/2017 - BOE

El JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. HILARIO ANTONIO VILLOSIO y ELSA

FIORE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: EXPTE: 6301227 - VILLOSIO, HILARIO ANTONIO - FIORE, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley: FDO: Dra. Marta Abriola (Secretaria).

1 día - N° 115805 - \$ 191,15 - 01/09/2017 - BOE

El JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. ELMIRO PANERO y MARIA MATIAS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: EXPTE: 6349926 - PANERO, ELMIRO JOSE - MATIAS, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley: FDO: Dra. Marta Abriola (Secretaria).

1 día - N° 115807 - \$ 186,25 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ROMERO, BASILIO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 3399793 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROMERO, BASILIO ALFREDO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarribia-Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia"- Villa Cura Brochero, 27 de agosto de 2017.

5 días - N° 115440 - s/c - 04/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "LLANOS, OMAR MARCELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 3588710 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LLANOS, OMAR MARCELO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarribia-Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia"- Villa Cura Brochero, 16 de agosto de 2017.

5 días - N° 115442 - s/c - 04/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ferreyra Pedro Agustín, en autos caratulados FERREYRA PEDRO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 6244255, para que dentro del plazo de 30 días subsiguientes al de publicación, com-

parezcan a estar derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial ((art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 114860 - \$ 80,95 - 01/09/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "COMPANYS, JORGE ROQUE- MUSSO, CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- REHACE- EXPTE N° 6237239" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE CATALINA MUSSO, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzón Molina, juez; Gabriela Emilce López, prosecretaria. CBA. 23/05/2017.-

5 días - N° 115020 - \$ 420,95 - 04/09/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 37° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KOPE-TER INGEBORG, - Declaratoria de Herederos, Exp. N°6166793, para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Cba 26/07/17.- Juez: Pueyrredon Magdalena- Secretario: Martinez de Zanotti Maria Beatriz

1 día - N° 115045 - \$ 90,94 - 01/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrl, Men. y Falt, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se encuentren con dcho. a la herencia de la causante Sra. Susana Mercedes ALVAREZ, DNI N° 11.813.765 en autos caratulados: "ALVAREZ Susana Mercedes–DECL. DE HERED." (Expte. N° 6540604) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib.- LAS VARIILLAS, 22/08/2017. Fdo. Carolina MUSSO– Juez; Mauro CORDOBA–Srio.

1 día - N° 115450 - \$ 80,95 - 01/09/2017 - BOE

Río Cuarto, 16/05/2017. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos "PALMA, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2275855". Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Manuel Antonio PALMA, DNI 6.622.790, para

que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Fda. Fernanda BENTANCOURT: Jueza- Silvana VARELA: SECRETARIA

1 día - N° 115093 - \$ 179,77 - 01/09/2017 - BOE

Río Cuarto, 06/06/2017. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos "BRINGAS, ANGEL ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6267551". Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Angel Anibal BRINGAS, DNI N° 6.625.038, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento de la peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. - Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Fda. Fernanda BENTANCOURT.

1 día - N° 115095 - \$ 196,51 - 01/09/2017 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA AMPARO SORIANO y el Sr. JOSE ROBERTO MURUA, en estos autos caratulados: SORIANO, NELIDA AMPARO Y MURUA, JOSE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2957603 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 04/08/2017. Fdo. VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 115102 - \$ 113,62 - 01/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 12ª. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON

REINALDO BARRERA o RAMON REYNALDO BARRERA y de MARTINA GRACIELA PRADO, en los autos caratulados: "BARRERA RAMON REINALDO -PRADO MARTINA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6348643), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/08/2017.-Fdo: Dra. Marta Soledad González de Quero, JUEZA; Dr. Cristian Rolando Riveros: SECRETARIO.-----

1 día - N° 115359 - \$ 121,18 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ GIRONA, PEDRO o GIMENEZ, PEDRO y GIMENEZ HERNANDEZ, LUISA o GIMENEZ, LUISA en autos caratulados GIMENEZ GIRONA, PEDRO o GIMENEZ, PEDRO - GIMENEZ HERNANDEZ, LUISA o GIMENEZ, LUISA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6096593 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/04/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - N° 115408 - \$ 562,70 - 06/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst, 3ra Nom Civil, Comercial, y Familia Río Tercero, Sec. 6 Dra. Piñan Susana Amelia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA LAFUENTE, DNI. N° 7.669.266 y JUAN JOSE PAZ, DNI. N° 6.573.615, Autos: "LAFUENTE ALICIA-PAZ JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6265141 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Río 3º, 25/08/2017. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez, Piñan Susana Amelia-Sec.

1 día - N° 115490 - \$ 126,58 - 01/09/2017 - BOE

El Juez de 1ª INST. CIV Y COM. 6ª NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALLADINO, NORBERTO MANUEL Y DI GENNARO, LUCIA VILMA EDITH para que dentro de los TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Dra.

Clara María CORDEIRO. Juez de 1ra. Instancia. Dra. Ana Carolina HOLZWARTH. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 115580 - \$ 1190,35 - 05/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paulina Antonia GOROSITO y Nicomedes ESPINOZA MALDONADO en los autos caratulados "GOROSITO, PAULINA ANTONIA - ESPINOZA MALDONADO, NICOMEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 6456236, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/08/17. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés - Juez. INAUDI de FONTANA, María Soledad - Secretario.

1 día - N° 115582 - \$ 99,31 - 01/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12 da. Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "COLOMBO LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6413764)"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba., 23 de agosto de 2017. Fdo: Dra. González de Quero, Marta Soledad (Juez). Dr. Riveros Cristian Rolando (Secretario).

1 día - N° 115588 - \$ 86,89 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNANTONIO, JUAN CARLOS en los autos caratulados: GIANNANTONIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6475496 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 10/08/2017.- Fdo. Garzón Molina, Rafael- Juez- Cremona, Fernando Martín - Pro Secretaria.

1 día - N° 115627 - \$ 86,08 - 01/09/2017 - BOE

RIO TERCERO.El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, C.C. y flia. Sec. 4 cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALFREDO VECCHIO, M.I. N° 2.899.778 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VECCHIO ALFREDO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 6431177 bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Cod. Civil y Com. de la Nación). Fdo: Mariana Andrea Pavon - Jueza de 1ra Instancia; Hilda Maria Ludueña - Secretaria. Oficina, 02/08/2017.-

1 día - N° 115633 - \$ 121,72 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KESSEL, WALTRAUT en autos caratulados KESSEL, WALTRAUT – Testamentario – EXPTE. N° 6034039 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/03/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E

1 día - N° 115637 - \$ 70,96 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON VICTORINO LUNA en autos caratulados LUNA, RAMON VICTORINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6125825 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/08/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 115638 - \$ 73,39 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLINA MENSA, MARIA JOSEFA en autos caratulados CASTELLINA MENSA, MARIA JOSEFA – Testamentario – EXPTE. N° 6303066 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2017. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 115639 - \$ 69,07 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados FERREYRA, RUBEN DAVID – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6338624 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN DAVID FERREYRA para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 16/08/2017. Juez:

Faraudo, Gabriela Inés - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 115640 - \$ 79,87 - 01/09/2017 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "AMAYA RAMÓN VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6366223), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE SR. AMAYA RAMÓN VENTURA – D.N.I. 06.446.224, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER,....- RÍO II., 28/07/2017.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.-DR. GUTIERREZ MARCELO A. – SECRETARIO"

1 día - N° 115641 - \$ 93,10 - 01/09/2017 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SCOTTO EVILDES RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6312918), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE SR. EVILDES RAÚL SCOTTO – D.N.I. 06.442.983, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO- RÍO SEGUNDO, 04/08/2017.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.-DR. RUIZ, JORGE H. – SECRETARIO"-

1 día - N° 115642 - \$ 70,42 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLLER, ROSA y OVIEDO, OMAR ENRIQUE en autos caratulados OLLER, ROSA – OVIEDO, OMAR ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6344061 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/08/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 115643 - \$ 92,56 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALIN, EMILIO HORACIO en autos caratulados ROSALIN, EMILIO HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°

3471190 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/08/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 115644 - \$ 86,62 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 2ª Nom. Sec. 4 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Humberto Altamirano en autos caratulados ALTAMIRANO, JOSE HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3583223 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/07/2017. Sec: Silvina Varela – Juez: Fernanda Bentancourt

1 día - N° 115645 - \$ 76,09 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA SUSANA DEL VALLE ALVAREZ, DNI N° 17.769.970 en autos caratulados ALVAREZ, SILVIA SUSANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6369953 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/08/2017. Prosec: Asnal, Silvana del Carmen – Juez: Pavon, Mariana A.

1 día - N° 115646 - \$ 95,80 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUNO, GRACIELA MONICA en autos caratulados BRUNO, GRACIELA MONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5990403 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/08/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 115647 - \$ 73,12 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados BUSTOS ALICIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6475334, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA DEL CARMEN BUSTOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2017. Juez:

Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia de Soler Elvira Delia

1 día - N° 115648 - \$ 80,14 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERARDO MARCOS REALES, en los autos caratulados: "REALES GERARDO MARCOS –Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6420286", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04 de Agosto de 2017.- Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo –Juez de 1º Instancia- Dra. SUAREZ, Evangelina Inés–Prosecretario letrado Juzgado 1º Instancia

1 día - N° 115649 - \$ 106,33 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELMA SUSANA GALES en autos caratulados GALES, DELMA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6426322 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/08/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia Cristina

1 día - N° 115650 - \$ 71,77 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMENTE GODOFREDO GOMEZ, DNI N° 6.675.710 en autos caratulados GOMEZ, CLEMENTE GODOFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2103538 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21/03/2016. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 115651 - \$ 92,02 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zulema Beatriz Martinelli, D.N.I. 2.205.412 y el Sr. Heriberto Bernardo Pablo Laporte, L.E. 2.000.363 en autos caratulados MARTINELLI, ZULEMA BEATRIZ - LAPORTE, HERIBERTO BERNARDO PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3608752 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 18/08/2017 Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 115652 - \$ 117,40 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MAURIS, MIRTA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6439368 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA NOEMI MAURIS para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/08/2017. Juez: Elbersci, María del Pilar (P.A.T.) - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 115653 - \$ 81,49 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HECTOR VILLAFÁÑE en autos caratulados VILLAFÁÑE, JOSE HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6430293 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/08/2017. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 115654 - \$ 82,03 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA RAQUEL GIRINI, en estos autos caratulados " GIRINI, Elba Raquel- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6417575) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez de 1ra.Instancia. DE JORGE, María Sol. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 115666 - \$ 88,78 - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, en los autos caratulados "CASTRO, JOAQUIN DECENO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6467156, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/08/2017. (...) Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOAQUIN DECENO CAS-

TRO, DNI N° 11.432.676, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...)” Fdo.: Fdo. José Antonio Peralta (Juez); María Laura Luque Videla (Secretaria)

1 día - N° 115681 - \$ 147,64 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Juzg. C. y C. de 35a. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Valeriano, JUEZ PINEDA, VALERIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6487693), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. 24/08/2017. Fdo: Dr. ROBERTO LAUTARO CORNET - JUEZ- Dra. NORA CRISTINA AZAR - SEC.

1 día - N° 115694 - \$ 83,65 - 01/09/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A. Instancia 2A. Nom. en lo Civil, C, y F. Secretaria N° 4 Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo Sr. ALLISIARDI, ARSENIO HUGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos ALLISIARDI, ARSENIO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 6440589", bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo PAVON, MARIANA ANDREA- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BORGHI PONS, JÉSICA ANDREA- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 115713 - \$ 102,55 - 01/09/2017 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1A Inst. 3A Nom. en lo Civil C y F. Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr BANDINI, OSCAR MARCELO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos Expediente: 6465425 BANDINI, OSCAR MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo MARTINA, PABLO GUSTAVO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – VILCHES, JUAN CARLOS – SECRETARIO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 115720 - \$ 75,55 - 01/09/2017 - BOE

En autos caratulados: "FERREYRA, OSCAR DEL VALLE – CINOSI, EVA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6436701, tramitados ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 1º Nom.- Sec. 1 – Alta Gracia, Se-

cretaría Dr. Néstor Gustavo CATTANEO, mediante decreto de fecha 24/08/2017, se dispuso Admitir la presente declaratoria de herederos de los Sres. Oscar del Valle Ferreyra y Cinosi Eva Carolina. Citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Fdo. Dras. VIGILANTI Graciela Maria. Juez – KINEN Nazaria Elvira. Prosecretaria.- Alta Gracia, 29.08.2017.-

1 día - N° 115730 - \$ 205,69 - 01/09/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "PIZATTI HÉCTOR LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6317573". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HÉCTOR LUIS PIZATTI, LE. N° 6.571.865; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 28/08/2017. Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZ. LOPEZ ALEJANDRA MARIA, SECRETARIO.

1 día - N° 115743 - \$ 118,48 - 01/09/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "MORAL, MATÍAS MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6423775", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MATÍAS MANUEL MORAL, D.N.I. N° 33.814.584, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez – Dra. Ivana I. Colazo, Secretaria.-

1 día - N° 115744 - \$ 87,43 - 01/09/2017 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.1A-S.2 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Stella Maris CHARVETTO, DNI N° 11.829.034 en autos "CHARVETTO, María Stella Maris - Declaratoria de Herederos – Expte. 6347191" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante dentro del término de treinta días bajo aperi-

bimiento de ley. Río III, 10/08/2017.- Juez: Romina Soledad Sanchez Torassa.–Sec.: Anahí T. Beretta. 1 día.

1 día - N° 115762 - \$ 70,69 - 01/09/2017 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.1A-S.1 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Elsa Marcelina CHIARAMELLO, DNI N° 7.677.692 en autos "CHIARAMELLO, María Elsa Marcelina - Declaratoria de Herederos – Expte. 6318221" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río III, 24/08/2017.- Juez: Romina Soledad Sanchez Torassa.–Sec.: Alejandra María López. 1 día.

1 día - N° 115763 - \$ 73,93 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. C Y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TRAVASSO MIGUEL Y LABOMBARDA AURELIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "TRAVASSO, MIGUEL - LABOMBARDA, AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 6358607. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen. JUEZ. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. SECRETARIO. Córdoba, 22/08/2017.

1 día - N° 115789 - \$ 94,45 - 01/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 22ª Nom-Sec, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALIPPI, JUAN ARTURO, DNI N° 12.245.524, en autos caratulados: "ALIPPI, JUAN ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6244763)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2.017. Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica (Juez de 1ra. Instancia); GARRIDO, Karina Alberta (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 115836 - \$ 204,10 - 01/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "SCHROEDER GRISELA ANGELA - TESTAMENTARIO (Expte. N° 6310782)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Grisela Ángela Schroeder, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 23 de Agosto de 2017. Fdo: Villagra de Vidal, Raquel – Juez de 1ra Instancia y Matus de Libedinsky, María Josefina – Secretario Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 115993 - \$ 259,40 - 01/09/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

BELL VILLE:-EDICTO:-El Sr.Juez del Juzg.1º Inst. C.C.FAM.1º Nom.Sec.1-Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, contados a partir de su publicación, en los autos caratulados "BARBUY, Aldo Mario-ARCE, Estela María-CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.6436725), a quienes se consideren con derecho a oponerse a la CANCELACION DE LOS SIGUIENTES PLAZOS FIJOS NOMINATIVOS.-(TRANSFERIBLES):-N° 00207851 (por \$.496.252,06), N° 00207850 (por \$.43.409,02), N° 00207849 (por \$. 40.993,86), los tres con fecha de emisión el 14 de junio de 2017 y fecha de vencimiento el 12 de setiembre de 2017 , y N° 00207540 (por \$.41.077,01), con fecha de emisión el 28 de mayo de 2017 y fecha de vencimiento el 26 de junio de 2017, suscriptos todos ellos en el Banco de la Pcia.de Córdoba.-DENUNCIANTES:-Aldo Mario BARBUY, D.N.I.nº 6.522.501 y Estela María ARCE, D.N.I.nº4.268.500.-BELL VILLE, 29 de agosto de 2017.-

1 día - N° 115794 - \$ 334,65 - 01/09/2017 - BOE

CITACIONES

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. de Jesús María, Dra Ferrero Cecilia María, Secretaria Scarafia de Chalub, María Andrea en autos caratulados "ULLUA, MARY SANDRA C/ CABRERA, MANUEL LUCIANO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO- EXPEDIENTE: 2853138 , ha resuelto: JESUS MARIA, 01/08/2017. Atento el estado procesal de la causa y a los fines de dictar sentencia, autos. Notifíquese.- Fdo. FERRERO, Cecilia María- Juez , SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea- secretaria .-

1 día - N° 115013 - \$ 85,54 - 01/09/2017 - BOE

DEAN FUNES El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Libertad V Dominguez de Gomez, con domicilio en calle 9 de Julio 221 de la ciudad de Deán Funes en los autos ca-

ratulados LUCERO FRANKLIN LUIS Y OTRO C/ FERREYRA STELLA MARIS guarda contencioso- SAC N° 2431374 ,cita a FERREYRA STELLA MARIS, a que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y se manifieste respecto de su consentimiento para la presente guarda .- Dra. Emma Mercado de Nieto Juez, Dra Libertad V Dominguez de Gomez Secretaria.-

5 días - N° 115275 - s/c - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. de 1º Inst. C.C.FAM. 1A . SEC 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. en autos caratulados "MURUA, DANIEL EMETERIO Y OTRO C/ MURUA, JORGE OMAR Y OTRO - DESALOJO (EXPTE N° 2973402), Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido Daniel Emeterio Murua para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- FDO DR. LIGORRIA, Juan Carlos (Juez) DRA. LARGHI de VILAR, María Alejandra. Oficina, 27 de Marzo de 2.017.-

5 días - N° 97804 - \$ 1235,50 - 05/09/2017 - BOE

RIO TERCERO: 15/06/2017. La Jueza de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil, Com. y Flia de Río Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec. N° 3, en autos "MENDITTO, Antonio Félix USUCAPION"; Expte. N° 2.079.657"; a los fines de dar cumplimiento al art. 152 CPCC, cita y emplaza a los sucesores de Juan Martínez MI 2.850.095 nacido el 23/05/1889 en Cañada de Álvarez, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Gerónima Martínez de Torres, a los Sucesores de Fructuoso Martínez, nacido el 25/12/1882; a los Sucesores de Rubén Torres y a los Sucesores de Catalina Torres, TODOS con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Mariana Andrea Pavón- Jueza de 1ºInstancia- Silvana del C. Asnal- Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 113031 - \$ 3958,80 - 12/09/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903471 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ BORSATTO, GINO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 11 de Julio de 2017. Agréguese oficio debidamente

diligenciado acompañado. Téngase presente lo manifestado. Procédase por intranet a efectuar consulta al Registro de Electores. En su mérito, provéase a la demanda entablada en autos: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.- Agréguese copia de la documental acompañada. Agréguese planilla de diferimiento de aportes a la Caja de Abogados. Notifíquese." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 113670 - \$ 1851,95 - 01/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flia, Control, Niñez, y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RICARDO RAMON HORACIO VILLALBA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: AGÜERO MARIA DE LOS ANGELES c/ AGÜERO, ROBERTO FERMIN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO – EXPTE. 2218268.-

5 días - N° 113971 - \$ 431,75 - 04/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de 46º Nom. de Córdoba, en autos: GARGANI J. L. C/ SANTI LLAN O. E. (hoy su sucesión) ejecutivo - Expte. Nro.6239165, cita y emplaza a los Sucesores de SANTILLAN, OMAR EDUARDO, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo aperc. de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Olariaga de Masuelli -Juez- Arevalo -Sec.-

5 días - N° 114363 - \$ 504,65 - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. a cargo del Dr. Marcial

Javier RODRIGUEZ ARRIETA en los autos caratulados: "FINRIO S.A c. RODRIGUEZ, MAECOLA ALEJANDRA – Ejecutivo- CUERPO DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR EL DR. SALEME" (Expte. 1610510), cita y emplaza a herederos o representantes legales de la demandada Sra. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ, DNI N° 17.604.979, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, a defenderse u obrar en la forma que convenga, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Fdo. Dr. José Antonio PERALTA – Juez; Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario. Río Cuarto, de Agosto de 2017.

5 días - N° 114494 - \$ 740,90 - 01/09/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1A I. 4A Nom. C. C. y Flia. de Villa María en autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LTDA. C/ MERCAU WALTER – EJECUTIVO", (Expte. N° 462180), cita y emplaza a la parte demandada WALTER MERCAU, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días más oponga las excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Oficina 02 de agosto de 2016. FDO. DR ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ) – DR. PABLO ENRIQUE MENNA (SECRETARIO).-

5 días - N° 114495 - \$ 568,10 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ., Com., Con., Fam. de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: OLIVERO, Eduardo Anibal C/ FONDELLO, Maria Elena Y OTROS - ORDINARIO (3584567), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/08/2017... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de los Sres. María Elena Fondello, Romeo Julio Fondello, Osvaldo José Fondello, Dionisia Poligena Fondello, Antonio Aldo Fondello y Rodolfo Anselmo Fondello para que en veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Notifíquese." Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez - Horacio M. Espinosa - Secretario -

5 días - N° 114656 - \$ 584,30 - 07/09/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por orden del Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría n° 5 de la ciudad de San Francisco, (Pcia. De Córdoba) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Antonio Giletta (DNI 10.920.001) para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ALBORNOZ, SERGIO NICOLÁS C/ SUCESORES DEL Sr. Giletta, Alberto Antonio: Sr. Giletta Miguel Ángel-Acciones de Filiación-Contencioso" (Expte n°6468696) que tramitan en este mismo juzgado y secretaría, todo bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 18/08/17.-

5 días - N° 114668 - \$ 582,95 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5° Nominacion de Córdoba Capital sito en Tucuman 360 planta baja, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Jose Lorenzo Rodriguez para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "SEGOVIA, SANTIAGO EXEQUIEL C/ RODRIGUEZ, JOSE LORENZO (SUS SUCESORES) Acciones de Filiacion- Expte. N° 3347366. Cba. 08/06/2017. Juez: Parrello Monica Susana – Cappel, Luis Mariano Pro-Sec.:

5 días - N° 114716 - \$ 528,95 - 04/09/2017 - BOE

Juz 1° Ins. C.C.CY F de Cosquín, Of. Ejec. Fisc. a cargo de Dra. González. En autos en los que la Municipalidad de Biale Masse es actora: 1) c/Oudin Julio Liberato-Ejec.Fisc 115722; 2) c/ Ferrari de Bollo María-Ejec Fisc 115567; 3) c/ Cattaneo de Zamorano Sara y/o Event.hered-Ejec.Fisc 91805, 4) c/Cardozo José Geronimo y Event.hered-Ejec.Fisc 409484, 5) c/ Rodriguez Ramon Gilberto-Ejec Fisc 116085, 6) c/ Dobal Victoriano y otro-Ejec Fisc 207213, 7) c/ Doeyo de Mandirola Amelia-Ejec Fisc 116059, 8) c/Gallo Emilio y/o Suc.Indivisa y Ot-Ejec. Fisc 301489, 9) c/Mansilla Faustino y/o Suc.Indivisa y Ot-Ejec.Fisc.301529, 10) c/Tubino Benitez Enrique-Ejec Fisc 115467, 11) c/Villarino de Borgarucci Manuela-Ejec Fisc 91771, 12) c/ Vaccarini Alfredo y Ot.-Ejec Fisc 115813, 13) c/ Zarlenga y Selvaggi Eduardo Oscar y Ot.-Ejec Fisc 116149, 14) c/Larrama Ezio Esteban y Ot.-Ejec Fisc 95512, 15) c/Saenz Alcides Daniel y Ot.-Ejec Fisc 92087, 16) c/Simal Francisco-Ejec Fisc 115372, 17) c/Brancolini y Andres Emerito Americo y Ot.-Ejec Fisc 95369; 18) c/Nadal Mario-Ejec Fisc 115470; 19) c/Espindola Juana Juliana-Ejec Fisc 116182; 20) c/Dibiase Enrique José-Ejec Fisc 115472; 21) c/Danieli Hugo Antonio-Ejec Fisc 116312; 21) c/Dittko Enrique Horst-Ejec Fisc 110406; 22) c/Marquez Ramon Rito-Ejec Fisc 95443; 23) c/Meroli, Primo Antonio-Ejec Fisc 112782; 24) c/ Lucini Emilio-Ejec Fisc 112277; 25) c/Ballarís Francisco y Ot.-Ejec Fisc 100244; 26) c/Passera y Toledano Jorge

Alberto y Ot.-Ejec Fisc 115916; 27) c/Caruso Eraldo-Ejec Fisc 207182". Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido. Admitase la presente ejec. fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejec.y embargo por la suma reclamada con más 30% en la que se estima provisoriamente los Int.y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada: Oudin Julio Liberato, titular inm Cat: 2303033201034005, Lote 39 Mz 32 de Biale Masse; Ferrari de Bollo María, titular inm Cat 2303033203018001, Lote 1 Mz 128 de Biale Masse; Cattaneo de Zamorano Sara y/o sus Event. Hered., titulares Inm Cat: 2303033203062016, Lote 5pte Mz 87 de Biale Masse; Cardozo José Gerónimo y sus Event.Hered., titular dominio 708319 lote 03 mz 39 Cat 2303033202084017 de Biale Masse, Rodriguez Ramon Gilberto, titular Inm. Cat: 2303033303085006 lote 6 mz 286 de Biale Masse; Dobal Victoriano y Soledad Otero de Dobal, titulares Inm Cat: 2303033201014005 lote 30 mz 16 de Biale Masse, Gallo Emilio y/o Suc. Indivisa de Gallo Emilio y Monzani Juan, titulares Inm.Cat: 2303033203073005 lote 5 mz 74 de Biale Masse, Mansilla Faustino y/o Suc. Indivisa y Badel Héctor, titulares Inm. Cat: 2303033201023045 lote 46 mz 21 de Biale Masse; Tubino Benitez Enrique, titular Inm. Cat: 2303033302052003 lote 3 mz 181 dominio 982293 de Biale Masse; Villarino de Borgarucci Manuela, titular inmueble Cat: 2303033204047015 lote A mza 37 de Biale Masse; Vaccarini Alfredo y Vaccarini Gino, titulares Inm. Cat: 2303033201031048 lote 9 mz 27 de Biale Masse; Zarlenga y Selvaggi Eduardo Oscar y Selvaggi de Zarlenga Elisabeth, titulares Inm. Cat: 2303033201002010 dominio 950648 lote 27 mz 11 de Biale Masse; Larrama Ezio Esteban y Doello de Larrama Maria Adelina Ramona y/o sus event. hered., titulares Matrícula 869948 Cat: 2303033204089017 lote 17 mz "I" de Biale Masse; Saenz Alcides Daniel y Sanchez de Saenz Clotilde Amadora, titulares Inm. Cat:2303033204027008 lote 8 mz 17 de Biale Masse; Simal Francisco Titular inmueble Cat: 2303033201016025 lote 11 mz 7de Biale Masse; Brancolini y Andres Emerito Americo, Broncolini y Andres Alejandro y Brancolini y Andres Sara Palmira, titulares Inm.Cat: 2303033204077008, Lote 8 Mz 59 de la localidad de Biale Masse; Nadal Mario, titular Inm. Cat: 2303033201021003, Lote 26L Mz 19 de Biale Masse; Espindola Juana Juliana, titular Inm. Cat: 2303033203066016, Lote 7A Mz 83 de Biale Masse; Dibiase Enrique José, titular Inm. Cat: 2303033201032052, Lote 9 Mz 30 de Biale Masse; Danieli Hugo Antonio, titular Inm Cat:

2303033202004005, Lote 3A Mz 17, dominio 761077 de Biale Masse; Dittko Enrique Horst, titular inmuebles Cat: 2303033204024006, Lote 6 Mz 15, 2303033204024007 lote 7 mz 15, 2303033204024010 lote 10 mz 15, todos de Biale Masse; Doeyo de Mandirola Amelia titular inmueble Cat: 2303033201025014, Lote 31 Mz 23 de Biale Masse; Marquez Ramon Rito titular Inm. Cat: 2304463102300007, Lote 7 Mz 2 de Biale Masse; Meroli Primo Antonio y/o Event. hered. titular Inm.Cat: 2303033204085012, Lote 12 Mz 69 (releto E) de Biale Masse; Lucini Emilio titular inmueble Cat: 2303033204019011, Lote 11 Mz 23 de Biale Masse; Ballaris Francisco y Ballaris José y/o Event hered. titular Inm. Cat: 2303033204078001, Lote 13 Mz 60 de Biale Masse; Passera y Alfieri Haydee María, Passera y Alfieri Roberto Emilio, Passera y Toledano Jorge Alberto y Passera y Toledano Norma Viviana titulares Matrícula 671385 lote 4 mz 149 Cat: 2303033302023004 de Biale Masse; Caruso Eraldo Titular inmueble Cat: 2303033201025024 lote 21 mz 23 de Biale Masse, para que en 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepc.y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el Art. 6 de la Ley Pcial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Coste de Herrero-Juez, Dr. Maschietto Pro-Sec., Dr. Premoli -Juez, Dra. González -Sec. y Dra. Rodríguez-Juez – Dra. Aldana – Pro-Sec.

5 días - N° 114762 - \$ 7184,45 - 01/09/2017 - BOE

El sr Juez de Conciliacion de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos del sr FRANCISCO HECTOR MOREYRA, DNI 11257771 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia, en autos MOREYRA, FRANCISCO HECTOR C/ NUEVA TERMINAL SRL-ORDINARIO-DESPIDO EXPTE. 2324021. MIATELLO, Leonardo Juez-WEIHMULLER, Norma Sec.

5 días - N° 114910 - \$ 290 - 06/09/2017 - BOE

CARRILLO, Angela c/ SUPERMERCADO CARRIFOUR (HOY INC. S.A.) - ORD - DAÑOS Y PERJ.- EXPTE 5834331. Córdoba, dos (2) de diciembre de 2016. (...) Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la causante SRA. ANGELA CARRILLO a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo

fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena- Juez De 1ra Inst Civ Com 46a Nom-Sec. Arevalo, Jorge Alfredo-Sec Juz 1ra. Inst

5 días - N° 115392 - \$ 565,40 - 06/09/2017 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO -DPTO. SAN ALBERTO-Cba. LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LA "EX-PLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS RUBROS RESTO-BAR Y CONFITERÍA BAILABLE EN UN SECTOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL UBICADO EN EL INGRESO ESTE DE SAN PEDRO, SOBRE AV.CORONEL MORILLO". Precio de la concesión: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). Plazo de Duración: Dos (2) Años.- Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Fecha y Hora de Apertura de las Propuestas: 06 de septiembre de 2.017 a las 12:30 hs. Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de San Pedro, Alejandro Olmedo N° 217, hasta el día 04 de Septiembre de 2.017, a las 13:00 hs.- Presentación de las Propuestas: en la Secretaría de Gobierno Municipal, ubicada en Alejandro Olmedo N° 217, hasta el día 05 de Septiembre de 2.017, a las 12:30 hs. Apertura de las Propuestas: el día 06 de Septiembre de 2.017, a las 12:30 hs. en el Despacho del titular del D.E.M., ubicado en la Municipalidad de San Pedro, Alejandro Olmedo N° 217 esq. Maipú; CP 5871-San Pedro - Dpto.San Alberto.- Cba.- Luis Alberto Peralta, Secretario de Gobierno.

3 días - N° 115492 - \$ 1497,24 - 04/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: OLMOS, MARIO BENJAMIN C/ MONDATTI, CARLOS FERNANDO Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" (Cuerpo II) que se tramitan por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/06/2017. ...Cítese y emplácese a los herederos de Irma llenich DNI: 4.507.249, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.... FDO: VILLA, María de las Mercedes. SECRETARIO.

5 días - N° 115502 - \$ 747,65 - 06/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A.

c/QUIROGA, Graciela Beatriz - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS" (Expte. N°: 2923401/36), cita y emplaza a la Sra. GRACIELA BEATRIZ QUIROGA, D.N.I. N°: 6.132.768, a para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. y C., mediante decreto de fecha 10/02/17, en el plazo de veinte días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 8 de Agosto de 2017. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez; Dra. Mariana Andrea Liksenberg - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 115655 - \$ 185,98 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 467- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA CARLOS OSCAR-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1326335;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112466 - \$ 626,15 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ MEDINA RAUL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 453- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ MEDINA RAUL ERNESTO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1433313;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112468 - \$ 642,35 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALAZAR JULIO DEL

VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460621, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 454- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SALAZAR JULIO DEL VALLE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1460621;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112469 - \$ 636,95 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ REYES SALVATIERRA YSMAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663162, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 461- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REYES SALVATIERRA YSMAEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1663162;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112471 - \$ 639,65 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAVIA MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 459- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SARAVIA MARCELO MIGUEL-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1683607;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112472 - \$ 634,25 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FABRE DANIEL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 460- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos

autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FABRE DANIEL GERMAN-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 1751957; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112474 - \$ 626,15 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939911, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 465- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 1939911; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112475 - \$ 634,25 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BARRIONUEVO DANIEL ANIBAL AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 462- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BARRIONUEVO DANIEL ANIBAL AGUSTIN-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 2500047...; Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112946 - \$ 665,30 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BULACIO DANIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2281964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 487- Deán Funes 31/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BULACIO DANIEL ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 2281964...; Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profes-

sionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112949 - \$ 641 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BURGOS MARIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552739, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 466- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BURGOS MARIO DANIEL-Pres.Múlt. Fiscal" Expte N° 2552739...; Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112973 - \$ 627,50 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALFARO ROMAINVILLE ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2609693, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 466- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALFARO ROMAINVILLE ERNESTO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 2609693...; Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112978 - \$ 646,40 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SUAREZ, Jorge Eduardo, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ, Jorge Eduardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -EXPTE. 5377434" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de Mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Planilla al 03/05/2016 \$ 9.539,75.-

5 días - N° 113480 - \$ 1746,65 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/URAN MILTON DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2696240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 482- Deán Funes 31/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ URAN MILTON DARIO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 2696240...; Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112979 - \$ 622,10 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLARIAGA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2795809, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 474- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLARIAGA LUIS ALFREDO-Pres.Múlt. Fiscal" Expte N° 2795809...; Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 112981 - \$ 632,90 - 01/09/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/LESCANO ARIEL URBANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2754635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 458- Deán Funes 06/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LESCANO ARIEL URBANO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2754635...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 113053 - \$ 630,20 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a MUÑOZ, Mauricio Leonardo, que en los autos caratulados "5415095 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, Mauricio Leonardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 6.792,84.

5 días - N° 113489 - \$ 1722,35 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a MILLICAY, Carina Del Valle, que en los autos caratulados "5415105 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILLICAY, Carina Del Valle - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle

A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes. Digitales: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Ftes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta- Planilla al 05/05/2016 \$ 6.690,86.-

5 días - N° 113491 - \$ 1745,30 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a BUCHAN, Julie Helen, que en los autos caratulados "5510267 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUCHAN, Julie Helen - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes. Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído

por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 8.770,13.-

5 días - N° 113494 - \$ 1716,95 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SORIA, Ricardo Ernesto MI. 13.031.567 y GADBAN ROSA BADDUR MI. 14.609.043, que en los autos caratulados "5008019 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SORIA, Ricardo Ernesto y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 18/05/2016 \$ 7.895,28.-

5 días - N° 113498 - \$ 1795,25 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA, que en los autos caratulados "5246055 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 05/05/2016 \$ 7.364,27.-

5 días - N° 113506 - \$ 1827,65 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "4860793 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 6.814,81.-

5 días - N° 113512 - \$ 1777,70 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE FRIGO, HECTOR, que en los autos caratulados "5400457 - DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRIGO, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 05/05/2016 \$ 6.725,08.-

5 días - N° 113514 - \$ 1761,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a LALLANA, Ricardo Rafael, que en los autos caratulados "5413787 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LALLANA, Ricardo Rafael - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;- Planilla al 03/05/2016 \$ 12.736,61.-

5 días - N° 113516 - \$ 1745,30 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "5505323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: GRANADE Maria Enriqueza - Planilla al 05/05/2016 \$ 7.287,35.-

5 días - N° 113518 - \$ 1737,20 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "5505320 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se

citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta - Planilla al 05/05/2016 \$ 6.931,35.-

5 días - N° 113521 - \$ 1738,55 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados "5505317 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN-RO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecu-

ción.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra-Planilla al 06/05/2016 \$ 7.352,71.-

5 días - N° 113523 - \$ 1734,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA que en los autos caratulados "5246658 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 7.529,05.-

5 días - N° 113525 - \$ 1818,20 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a GLENCROSS S.A. EN FORMACION que en los autos caratulados "4664882 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLENCROSS S.A. EN FORMACION - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 894.084,60.-

5 días - N° 113528 - \$ 1729,10 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a TISSERA, Gustavo Ignacio, que en los autos caratulados "4664890 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TISSERA, Gustavo Ignacio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ftes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta;- Planilla al 05/05/2016 \$ 16.107,29.-

5 días - N° 113529 - \$ 1761,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a PASCUAL, César Emiliano y PASCUAL, Flavia Magalí, que en los autos ca-

ratulados "5217604 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASCUAL, Cesar Emiliano y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 7.171,23.-

5 días - N° 113531 - \$ 1773,65 - 01/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024401", CITA A: BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL, D.N.I. 35578119, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114741 - \$ 898,85 - 07/09/2017 - BOE

Se hace saber a RODRIGUEZ, Olgado Pedro que en los autos caratulados "5039482 - DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Olgado Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 2, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Ftes Digitales: RIVA Blanca Alejandra- Planilla al 03/05/2016 \$ 13.715,63.-

5 días - N° 113530 - \$ 1712,90 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a CULLERE, José Antonio que en los autos caratulados "4578923 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CULLERE, José Antonio - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 1, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: CORDOBA, 30 de junio de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe;- Planilla al 29/06/2017 \$ 11.335,98.-

5 días - N° 114606 - \$ 1700,75 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3501795 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BEDINO, RUBEN ALDO ANTONIO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la codemandada Sra. Adriana Cristina Fontana, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 114489 - \$ 1113,50 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a COOP. OBRERA LTDA que en los autos caratulados "5123020 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP. OBRERA LTDA. PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 1, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Firmantes Digitales: MASCHIETTO Federico;-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/07/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Planilla al 29/06/2017 \$ 13.725,30.-

5 días - N° 114601 - \$ 1661,60 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 6427555 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GREGORIO, CLAUDIA ROXANA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Claudia Roxana Gregorio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 114490 - \$ 1083,80 - 01/09/2017 - BOE

Se hace saber a GUARNIERI, Alejandra Natalia que en los autos caratulados "5626190 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARNIERI, Alejandra Natalia- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de Ejecución Fiscal n° 1, Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-

TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra;-OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/07/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Planilla al 29/06/2017 \$ 9.646,49.-

5 días - N° 114598 - \$ 1706,15 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427441 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, NESTOR ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Alejandro Néstor Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 114491 - \$ 1077,05 - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. C/ Garcia, Palermo Delfin – Ejecutivo Fiscal– (Expte. 1454202)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 06/08/2015.-.....- Cítese y emplácese al ejecutado: DELFÍN GARCÍA PALERMO ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: ARDUSSO, María Soledad- Pro-sec.-.-

5 días - N° 114908 - \$ 1202,50 - 01/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427370 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ VIRANO, NELIO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Nelio José Virano, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 114492 - \$ 1063,55 - 01/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO OSCAR ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997067", CITA A: NAVARRO OSCAR ROBERTO, D.N.I. 13778701, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114739 - \$ 888,05 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAYRAUD DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997075", CITA A: GAYRAUD DANIEL, D.N.I. 13150130, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114740 - \$ 869,15 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ DAVID ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024411", CITA A: MUÑOZ DAVID ARIEL, D.N.I. 16905559, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114743 - \$ 877,25 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ BARRERA CLAUDIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024420", CITA A: SUAREZ BARRERA CLAUDIO, D.N.I. 17844489, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114744 - \$ 890,75 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ EMANUEL ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024533", CITA A:

RODRIGUEZ EMANUEL ALEJANDRO, D.N.I. 29203184, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114747 - \$ 904,25 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARIO GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030651", CITA A: GIMENEZ MARIO GABRIEL, D.N.I. 27078891, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114748 - \$ 888,05 - 07/09/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALON 23 SRL (E.F.) S/ Ejecutivo fiscal (5660604)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de mayo de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Monto de la planilla \$ 35730.23

5 días - N° 115495 - \$ 1461,80 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANDE HECTAR CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030660", CITA A: GRANDE HECTAR CESAR, D.N.I. 17002323, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114749 - \$ 882,65 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONTE MARCELO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030671", CITA A: PONTE MARCELO DANIEL, D.N.I. 21392773, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114750 - \$ 885,35 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO SANTIAGO ANSELMO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6030675; CITA A: AREVALO SANTIAGO ANSELMO, D.N.I. 12564902, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114751 - \$ 893,45 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ ANDRES MATIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6030781"; CITA A: VELEZ ANDRES MATIAS, D.N.I. 30634567, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114752 - \$ 882,65 - 07/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO LUIS ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. NRO. 6030785"; CITA A: BLANCO LUIS ADRIAN, D.N.I. 26651755, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114753 - \$ 879,95 - 07/09/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Emiliani Ubaldo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5084928, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Emiliani Ubaldo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 115068 - \$ 707,15 - 04/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6377354 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, MARTA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Marta Teresa Giménez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 115153 - \$ 1064,90 - 05/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427379 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JALUF, LILIANA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/08/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la

Sra. Liliana Beatriz Jaluf, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 115154 - \$ 1067,60 - 05/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo CC de 1 Inst. y 6 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 08 de Abril de 2013.- ... encontrándose acreditado en autos (fs. 15) el deceso de la codemandada Giralde Petrona Aquilina, lo cual acaece el 21/6/12, es decir con posterioridad a la ampliación de la demanda incoada en su contra (15/12/10), no corresponde la nulidad impetrada. En virtud de ello y las constancias de autos, tornándose operativo el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el presente tramite y cítese y emplácese a los herederos de la misma por edictos, los que serán publicados durante 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 9024; ...Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez, Luciana Saber, Prosec.

5 días - N° 115444 - \$ 1964,35 - 04/09/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juz. de Ejec. Fiscal N° 2 (ex 25°CC) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada NOGUERA MUSSI, LUCIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOGUERA MUSSI LUCIA S/ Ejecutivo fiscal (1359585/36)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/08/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad Capital \$ 1259.20, intereses CTP 273.02, Aportes Caja de Abogados \$ 372.00, cédulas de notificación \$ 309.00, honorarios \$ 6097.91, honorarios de ejecución de sentencia \$ 1876.19, Total \$ 10187.02

5 días - N° 115505 - \$ 569,45 - 07/09/2017 - BOE

REBELDÍAS

La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes 38, ciudad, notifica por edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, que no habiendo Construcciones Jorge Alarcón contestado el

traslado de demanda oportunamente dispues- to, pese a encontrarse debidamente notificado, conforme surge de carta documento glosada a fs. 236, en virtud de lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, désele por decaído el derecho dejado de usar y declarárselo rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del Código Procesal, en autos "PEGORARO Aldo Juan c/ GODOY Rodolfo y/o GÓMEZ Agustín Adecio y /o Administrador de Consorcio Edificio Resistencia 1, Sra. Wirz Alicia y/o Construcciones Jorge A. Alarcón s/ Daños y Perjuicios y daño moral" Expte. N° 7327/12. Secretaría, Resistencia, Chaco, 24/06/2017. Fdo: Teresita María Beatriz FANTA, Abogada – Escribana - Juzg.Civil y Com. N° 19 de Resistencia, Pcia. del Chaco

2 días - N° 115510 - \$ 448,10 - 01/09/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L-EMPRESA CONSTRUCTORA C/SORIA PAZCACIO SANTIAGO-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814316", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 263. Córdoba, 18/08/2017. Y VISTOS:-----Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los sucesores de Pazcacio Santiago Soria. 2) Llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago a la actora "Ingeniero Civil Roberto D. Oresti SRL – Empresa Constructora" del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 19/00 (895,19) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada. 4) Regular los honorarios en conjunto y proporción de ley y en forma definitiva de los Dres. Jorge Alberto Zakheim y Gabriel Alejandro Zakheim Capovilla en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 60/00 (\$2.582,60) con más la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95/00 (\$1.936,95), en concepto del art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ.-

5 días - N° 115334 - \$ 1382,15 - 07/09/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Dr Andrés Olcese, sec. De Ejec. Particulares, en autos "COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS DE ICHO

CRUZ LTDA. C/ GRANCHAROFF Y KOEVA, BORIS Y OTRO– EJECUTIVO (2185174)" ha resuelto: "AUTO NUMERO: 166. CARLOS PAZ, 23/08/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Regular los honorarios de la Dra. Verónica G. Della Siega por las tareas realizadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$2.582,60), los que serán a cargo del condenado en costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: ANDRÉS OLCESE. JUEZ

1 día - N° 115338 - \$ 120,91 - 01/09/2017 - BOE

SUMARIAS

En los autos caratulados "AUDISIO, Giuseppe Luigi Y/o Audissio Jose Luis Y/o Audisio Jose Luis Y/o Audicio Jose - AUDISSIO, Bautista Y/o Audicio Bautista Y/o Audisio Bautista SUMARIA - Expte. N° 6154716" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Vigésima Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución. AUTO NUMERO: 361. "CORDOBA 05/06/2017... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Giuseppe Luigi Audisio y/o José Audicio y/o José Luis Audicio y/o José Luis Audisio es la misma e idéntica persona, y que Bautista Audissio, Bautista Audicio y/o Bautista Audisio es la misma e idéntica persona... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ." Otra resolución: AUTO NUMERO: 386. "CORDOBA, 15/06/2017... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar el Auto N° 361 de fecha 05.06.2017 que luce agregado a fs. 72/73 y en consecuencia corregir el error material y en el Resuelto I donde dice "...Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Giuseppe Luigi Audisio y/o José Audicio y/o José Luis Audicio y/o José Luis Audisio es la misma e idéntica persona..." deberá decir "...Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Giuseppe Luigi Audisio y/o José Audicio y/o José Luis Audicio y/o José Luis Audisio es la misma e idéntica persona..."

Luis Audissio es la misma e idéntica persona... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. ASRIN, Patricia Verónica – JUEZ"

1 día - N° 115695 - \$ 497,29 - 01/09/2017 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "GODOY, Juvenal Arturo- Medidas Preparatorias para Usucapición", Expediente N° 540.269, que tramitan por ante la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Río Tercero- Secretaría N° 1 se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 33: RIO TERCERO, 11/04/2017: En la ciudad de Río Tercero, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete se reunieron en acuerdo público los miembros de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativa y del Trabajo Dres. Carlos Alberto Conti y Ariel A. G. Macagno, en presencia del Secretario autorizante, a los fines de dictar sentencia en estos autos caratulados "GODOY, Juvenal Arturo- Medidas Preparatorias para Usucapición"...SE RESUELVE: 1) Admitir el recurso de Apelación deducido por el Dr. Alberto Vilariño, en el carácter de apoderado de los actores Sres. Juvenal Arturo Godoy, Arfilio Antonio Godoy y Julio Adán Godoy. Consecuentemente revocar el fallo apelado en todo lo que ha sido motivo de agravio, incluyéndose lo dispuesto en materia de costas y honorarios. En su mérito: hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los accionantes y consecuentemente corresponde declarar a su favor el derecho real de dominio del inmueble objeto del presente proceso. 2) Oficiase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte del CPCC. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los art. 783 y 790 del CPCC...PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo.: MACAGNO, Ariel Alejandro Germán- VOCAL DE CAMARA, CONTI, Carlos Alberto- VOCAL DE CAMARA" AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 74. RIO TERCERO, 08/05/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: SE RESUELVE: 1.- Interpretar la Sentencia Número treinta y tres (33) de fecha once de abril de dos mil diecisiete (v. fs. 424/437), aclarando que en el acápite Segundo ("El caso") de la Primera Cuestión en donde se dijo que: "...1) Parcela 2544-0884, que mide y linda: en su costado Sud (línea B-C), seiscientos cuarenta y tres metros diecinueve centímetros, linda con calle pública abierta en el campo de por medio, con la parcela 2544—0383; el costado oeste está

formado por un línea quebrada en tres tramos, a saber: 1er tramo (línea C-D) quinientos nueve metros, veinticuatro centímetros, linda con parcela 2544-0783, de Francisco Rodríguez, el 2º Tramo (línea D-E) mide doscientos cincuenta y siete metros con ochenta y seis centímetros, el 3er tramo (línea E-F), doscientos cuarenta y tres metros, ochenta y dos centímetros, lindando en los dos últimos tramos con parcela 2544-0882, de Francisco Rodríguez; el costado Nor Este (línea F-A), trecientos ochenta y cinco metros noventa y seis centímetros, linda con calle pública; y el costado Este (línea A-B), un mil doscientos metros nueve centímetros, linda con calle pública Santa Rosa del loteo F251, "Villa Blanca"; todo lo que encierra una superficie de cuarenta y seis hectáreas tres mil dos metros cuadrados – Ubicación catastral: Dpto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez; Hoja 2544, parcela 0884, cuenta ante la DGR N° 1203-0.218.320/; 2) Parcela 2544-0383, que mide y linda: en su costado Norte (línea N-G) seiscientos cuarenta y tres metros setenta y ocho centímetros, el 2º Tramo (línea H-I), doce metros diez centímetros, el 4º tramo (línea J-K) trescientos ochenta y seis metros ochenta y seis centímetros, lindando en todos los tramos con calle pública el costado Sud-Oeste (línea J-K) novecientos setenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros, lindando con Lote A Parc 4 Mz. 180 de Antonio Berazzoul, con Lote B, Parc. 3 Mz 180 de Atilio Bianco, con Lote C, Parc. 2 Mz 180 de Renaldo Ravier, con Lote D Parc.1 Mz 180 de Benito Raúl Cravero, con calle pública en medio de Mz 181; y el costado Oeste (línea L-M) un mil trescientos veintitrés metros cincuenta y un centímetros, linda con la posesión de Juvenal Arturo Godoy, Arfilio Antonio Godoy, y Julio Adán Godoy que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; todo lo que encierra una superficie de ciento veinte hectáreas seis mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Ubicación Catastral: Dpto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez; Hoja 2544, Parcela 0383"; debió decir: "1) PARCELA 2544-0884: de forma irregular partiendo del punto A del plano, su costado Este (A-B) mide 1.200,09mts. con ángulo A de 46°45'10", lindando con calle pública Santa Rosa del Loteo F251 "Villa Blanca" y con Parcela 2544-0786 Lote H de Ricardo Pujol; su costado SurSuroeste(B-C) mide 643,19mts. con ángulo B de 78°58'25" lindando con calle pública abierta en el campo; su costado OesteNorOeste lo forma una línea quebrada de tres tramos que mide el primero (C-D) 509,24mts., con ángulo C de 89°37'15", lindando con parcela 2544-0783 de Francisco Rodríguez; el segundo tramo (D-E)

mide 257,86mts., con ángulo D de 117°04'20" y su tercer tramo (E-F) mide 243,82mts. con ángulo E de 254°03'00", lindando en estos dos tramos con parcela 2544-0882 de Francisco Rodríguez; y su costado NorOeste (F-A) y cerrando la figura mide 385,96mts., con ángulo F de 133°31 '50" lindando calle pública de por medio con mas terreno de los poseedores, todo lo que encierra una superficie total de 46Has. 3002m2.; 2) PARCELA 2544-0383: partiendo del vértice letra L del Plano, su costado OesteNorOeste (línea L-M) mide 1.323,51mts. con ángulo en L de 84°02,29", lindando en todo el costado con más posesión de Juvenal Arturo, Arfilio Antonio y Julio Adán GODOY que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; su costado NorNorEste está formado por una línea de dos tramos midiendo la primera (M-N) 123,79mts. (ángulo M de 95°14'39") y el segundo tramo (N-G) mide 643,78mts., con ángulo en N de 179°30'14", lindando en ambos tramos con calle pública abierta en el campo; su costado ESTE lo forma una línea quebrada de 4 tramos midiendo la primera (G-H) 874,63mts con ángulo en G de 100°59'29" lindando en este tramo con Manzana 194 de Mariano Meneghin, con calle pública sin abrir, con Lote LL Parcela 3 y Lote C1 Parcela 2, ambos de la manzana 203, ambos de Facca Hnos S.R.L., con más calle pública sin abrir de por medio con manzana 204 y 215 y con calle pública de por medio con manzana 216; su segundo tramo (H-I) mide 12,10mts., con ángulo H de 119°53'51" lindando en este tramo con calle pública sin abrir, su tercer tramo (I-J) mide 49,80mts. con ángulo I de 225°27'53" y su último y cuarto tramo (J-K) mide 386,86mts., con ángulo J de 175°42'25" lindando en estos dos tramos con camino público, y el costado SurSuroeste (K-L) y cerrando la figura, mide 978,34mts., con ángulo K de 99°09'00" lindando con Lote A Parcela 4 de Antonio Berazzoul, Lote B- Parcela 3 de Atilio Bianco, Lote C- Parcela 2 de Renaldo Ravier, Lote D- Parcela 1 de Benito Raúl Cravero, todos de la manzana 180, y calle pública sin abrir de por medio con manzana 181, todo lo que encierra una superficie total de 120Has. 6943m2. 2.- Tómesese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MACAGNO, Ariel Alejandro Germán- VOCAL DE CAMARA, CONTI, Carlos Alberto- VOCAL DE CAMARA" La descripción de los inmuebles surge del Plano de Mensura (para acompañar a juicio de Usucapión) tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0033-11996/1999 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores

Horacio A. Yantorno M.P.: 1019/1 y Guillermo R. Malet M.P.: 1234/1 aprobado por la mencionada repartición en fecha 3 de noviembre de 1999.-

10 días - N° 110924 - s/c - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Gonzalez de Robledo, Laura Mariela de JUZ.CIV.COM. 15A.NOM.- SEC 287 - CORDOBA, "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro – USUCAPION EXP. 4696589",... "cítese y emplácese al demandado Juan Bautista Peralta en su condición de titular registral del inmueble inscripto al Fº 4021 Año 1935 actualmente matricula 1.327.983 Departamento Capital a través de la publicación de edictos y conforme lo prevee el art. 152 del C.P.C para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en Distrito 02, zona 1, manzana 37, lote 33, parcela 8 con una superficie de terreno de 261,67m2, dicho inmueble colinda al Norte con la parcela 7 inscripta a nombre de Antonio Lopez; al Sur con la parcela 10 inscripta a nombre de Silvestre Espinosa de Torres; al Oeste con parcela 19, al Este con calle Pje Colo Colo, de Barrio San Vicente de esta Ciudad, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. "Córdoba, 19 de NOVIEMBRE de 2013. González de Robledo, Laura Mariela JUEZ; Ledesma, Viviana Graciela SECRETARIO.

10 días - N° 110988 - s/c - 01/09/2017 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Rosa Elisabeth Marx de Walter y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquélla en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a la titular de la cuenta de rentas María Rosa Elisabeth Marx de Walter o María

R. E. Marx de Walter (fs. 28), a los colindantes María Rosa Elisabeth Marx, María Angélica Ceballos, Endler Geza Francisco (fs. 2 y 127), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : “Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Jorge Bonnier s/n , localidad de Los Hornillos , Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .--Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un ángulo de 11°09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87°58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105°18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88°06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264°31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86°09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87°58'se cierra el polígono de límites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m2).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (F°20961, A° 1982) N° Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) N° de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO)., Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO). Del vértice F al vértice A con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de

parcela 25 , propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) N° de Cuenta 29-02 0656268-2 (hoy ocupado por calle Jorge Bonnier) .- AFECTACIONES DOMINIALES : El predio afecta de manera parcia las matriculas :1.- MFR 803.852 ;2.- MFR : 803.851 .-Ambas a nombre ambas de Marx de Walter María Rosa Elizabeth .- CUENTAS AFECTADAS : Cuentas números : 1.- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2 , Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter María R. E..- Datos catastrales Nomenclatura Catastral: 29-02-13-01-02-004-052.-Lote nro 52 , Manzana Nro 4.- , cuyos datos identificatorios y descripción se consignaran seguidamente en los párrafos siguientes , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/01 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014 , Expediente N° 0033-90268/2014 .-Fdo LIGORRIA, Juan Carlos (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) LARGHI de VILAR, María Alejandra(SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Oficina ,24 de julio del 2017 .--Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 111408 - s/c - 25/09/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. S. N.2, de V. Dolores, Cba, en autos Amano Julio Marcelo-usucapión. Expediente 1200796, cita y emplaza a la sra. Laura Magallanes y a los sucesores de Rosario Rodríguez de Magallanes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; así también se cita a los colindantes Sucesores de Juan Manubens Calvet, María del Carmen Lodeiro, Juan Carlos Vega, Ramona Elba Lodeiro y José Luis Klanchard y Graciela Vega para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir, según expediente provincial de mensura N°0033-43116-2008 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 09 de enero de 2009, y rectificado el 25 de abril del 2011, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio .Villa Dolores, calle Carlos Pelegrini 113, de la provincia de Córdoba. que mide y limita: al NORTE, con rumbo sureste tramo uno-dos, mide diez metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados diez minutos; al ESTE con rumbo sudoeste tramo dos-tres

mide cuarenta y tres metros, ángulo uno-dos-tres: ochenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos; al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo noroeste mide diez metros cincuenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide cuarenta y tres metros, ángulo tres-cuatro-uno ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos. Con una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS. Lindando , acorde planos y lo informado por area de Tierras públicas de Catastro(fs72 vta de autos), su costado Sud-Oeste, con calle Carlos Pelegrini; su costado Nor-Oeste, con parcela N 29 de Juan Manubens y/o Juan Manubens Calvet, matrícula N 1.170.868, según información obtenida de Base de Datos del Sistema de Información territorial (S.I.T) y empadronada a nombre de Juan Feliciano Manubens Calvet, con domicilio tributario en calle Presidente Juan Domingo perón N 986 de la ciudad de Villa Dolores y en parte con Parcela N30.lote 14 de Juan Manubens Calvet, Dominio F 30.455, T 122 del año 1957 , empadronada a nombre de Juan Feliciano Manubens Calvet, con domicilio tributario en calle Presidente Juan Domingo Perón N 986 de la ciudad de Villa Dolores, su costado Nor-Este c, con Parcela 31 de María del Carmen Lodeiro y Ramona Elba Lodeiro-Dominio F 6.144,T 25 del año 1965, con domicilio tributario en calle Domingo Sarmiento N 561 de la ciudad de Villa Dolores y su costado Sud-este, con parcela N 27 de Ezedan S.A. Matricula N 332.661 y empadronada a nombre de Juan Carlos Vega, con domicilio tributario en calle General Paz N 527 de esta ciudad. (NOMENCLATURA CATASTRAL. Dpto.:29; Pedanía.: 01; Pueblo.:26; C.: 01; S.:02; Mza: 051 Parc.:040 , Superficie: 450,95m2).-----Afecta totalmente M.F.R.957.678 (F 31.218 del año 1955) resultando su titular Rodríguez de Magallanes Rosario y Laura Magallanes, N de empadronamiento:29-01-0.383.247/9.--Firma: Juan Carlos Ligorria-Juez. Dra Leonor Ceballos Secretaria..V.Dolores 28 /07 /2014.

10 días - N° 111480 - s/c - 25/09/2017 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de 49º nominación en autos “Avalos de Minetti, María del Carmen – usucapión - medidas preparatorias para usucapion - expte. N° 4300593”, Secretaria única, hace saber que se ha dictado la Sentencia 207: “Córdoba, 19 de junio de 2017...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, ha adquirido por

prescripción veinteañal desde el día 02/04/2002 el inmueble descrito como una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Colachanga", Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, de esta provincia, Parcela 1633-4850, empadronada en cuenta 13-040244354/6, cuyos límites son los siguientes: al Nor-este, una línea quebrada formada por cuatro tramos, el lado AB de 109.03 m, el lado BC de 82.52 m, el lado CD de 29.62 m y el lado DE de 40.58 m, todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con calle pública sin abrir; al Sud-Este, el lado EF de 707.69 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con la parcela 1633-4852 de Luis Antonio Tambos (F° 11115 A° 1975) y con parcela 1633-4751 de Manuel Duarte (sin antecedente dominial); al Sud-Oeste, el lado FG de 225.46 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982); al Nor-Oeste, el lado GA de 710.95 m materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982) cierra la figura, encerrando una superficie de 14 has. 6141 m²; todo conforme a la mensura confeccionada por el Ing. Civil Marcos Molas y Molas (cfr. fs. 3/5); y cuyo asiento registral es F° 47013, T° 189, año 1952. II. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. III. Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.).IV. Fijar los aranceles profesionales de los Dres. Bartolomé Carlos Minetti y Rodolfo M. González Zavala, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos once mil setecientos treinta y nueve (\$11.739) por su labor desplegada en el juicio principal; con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA, a favor del Dr. Rodolfo M. González Zavala atento su condición tributaria, monto que deberá determinarse al confeccionarse la liquidación de los honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez). Otra resolución: Auto 387:"Córdoba, veintisiete de Junio de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 207 de fecha 19 de Junio de 2017, y en consecuencia aclarar dicho resolutorio en el sentido que, donde dice "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786..." debe decir

"María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 10.903.466..." y donde dice "paraje denominado 'Colachanga'..." debe decir "paraje denominado 'Colanchanga'..."II. Rechazar el pedido de aclaratoria en relación a la fecha desde la cual se adquiere el dominio por prescripción. III. Tóme-se razón de lo aquí dispuesto en el Protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez).

10 días - N° 112393 - s/c - 15/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C. F.C.M.y F, hace saber que en los autos caratulados:"LUDUEÑA Stella Maris – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro.541645 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:286, LAS VARILLAS, 24/07/2017. Y VISTOS:..."...; Y CONSIDERANDO:..."...; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I: 10.676.219 en contra de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada, Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada, Ramón Amado Álvarez Moncada y Silvio Abel Álvarez Moncada y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 12/09/2012, el dominio del inmueble que según Plano de mensura suscripto por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni Matrícula 1638 el que fuera visado por la Dirección de Catastro con fecha 16.09.2004, se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre la calle M. T. de Alvear, Mz. 34, Lote 29, que mide veinte metros de frente (20,00 ms) por treinta metros de fondo (30,00 ms) y linda al Sur- Este con parcela N° 22 de propiedad de Otto Oscar Moncada. Al Nor- Oeste con parcela N° 25 de propiedad de Víctor Hugo del Valle Utrera y con parcela N° 26 de propiedad de Marcos Feliciano Crespín. Al Nor-Este con parcela N° 2 de Né-lida María Cerutti de Cagliero y al Sur-Oeste con calle Alvear, totalizando una superficie de seiscientos metros cuadrados (600,00 ms²), edificado con una superficie de 94,00ms². Antecedentes: El inmueble se forma por la unión de dos fracciones de terreno designadas como Lote 296 y Lote 297 de la Manzana Ochenta y Tres, que miden diez metros (10,0 ms) de frente por treinta metros (30 ms) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados (300,00 ms²) cada uno. Inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006-2345282/8 y N° 3006-2345283/6- Nomenclatura Catastral N° 30 060 Loc 36 C.01 S.01 M. 034 P.023 y 30 06 Loc36 C. 01 S.01 M. 034 P.024. Ambos inmuebles se encuentran inscriptos con

relación a los dominios 7498 F°9269 Año 1954 a nombre de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales derechos y acciones sobre dichos inmuebles, adjudicados en la Sucesión de Medardo Alvarez Luque) y N° 9001 F° 11257 Año 1954 a nombre de Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales sobre derechos y acciones equivalentes a 2937,50 m² dentro de una superficie de 11.750 m² en que están comprendidos los mencionados lotes, adjudicados en los autos: "Rosario Moncada de Álvarez Luque- Declaratoria de herederos").---- 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. ----- 3.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I: 10.676.219, argentina, nacida el 14/12/1952, CUIT: 27-10676219-3, monotributista, domiciliada en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y casada con el Sr. Raúl Alberto Petrelli, D.N.I: 6.072.251; con domicilio real en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.----- 4.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Francisco Rébola en la suma de pesos once mil setecientos treinta y nueve (\$11.739).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carolina MUSSO – JUEZ.

10 días - N° 112450 - s/c - 15/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba, Dra. María Graciela Vigilanti, Secretaria N° 2, en autos caratulados "GREISER GERAR-DO JUAN GUILLERMO USUCAPION EXPTE 29330", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: dieciocho. ALTA GRACIA, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva- promovida por Greiser Gerardo Juan Guillermo respecto del inmueble que se describe sobre un lote de terreno que es parte del lote A de la mitad oeste del campo "El Arrimo" ubicado en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que afecta parte del lote A, y se designa en el plano especial de subdivisión a que se refiere

el título, con el número doce que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Folio número 659 del año 1951, hoy por conversión Matrícula 1.317.428 (12), a nombre de Heine Werner, plano de Mensura confeccionado por el Ing Agrimensor Tatian, supervisado por la Di-rección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033- 75974/03 de fecha 21/08/03, ha sido designado como Lote veintinueve (029), de la Manzana dieciocho (018), según títulos de su designación anterior era el número doce; siendo sus dimensiones según plano de mensura, las siguientes; al Noreste, dividido en dos tramos, línea A-B que mide 104,47 mts. y línea B-C, que mide 66,68 mts.; al Sudeste, sobre la línea C-D, mide 133,18 mts.; al Sudoeste, dividido en seis tramos, siendo el primero el de la línea D-E, mide 5,63 mts.; el Segundo de la línea E-F, que mide 22,63 mts.; el Tercero sobre la línea F-G, mide 5,87 mts; el cuarto tramo que une los puntos G-H mide 12,07 Mts.; el Quinto tramo que une la línea H-I, mide 34,27 mts, y el sexto tramo, que va desde la línea I-J, mide 4,70 mts. Todos los mencionados tramos con orientación Sudoeste; al Oeste, línea J-A, mide 179,04 mts, y así llegando al punto de partida, todo lo que hace una superficie total Una Hectárea seis mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (IHas. 6.733 mts. 2). 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Anotación del Diario 763 del 29/9/2015 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. GREISER GERARDO JUAN GUILLERMO, CUIL/CUIT/ CDI N°: 20-10314923-2, Fecha nacimiento. : 31.05.1952, Nacionalidad: ARGENTINA, estado civil ca-sado con CHARRAS PETRONA BERTA - DNI 11.044.469. 4) Imponer costas por su orden, conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Vigilanti Maria Graciela- juez.

10 días - N° 112613 - s/c - 01/09/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Seis – Dra. Susana Piñan, en autos "GIGENA, VICTOR HUGO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 456382, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de JORGE TSEMBELIS en la Matrícula N° 927792, empadronado en la Dirección General

de Rentas en la cuenta número 1203-10100329 y que se describe según título como "Un lote de terreno ubicado en Villa La Rivera, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa con el N°1 de la Manzana 30, que mide: 15 metros de frente por 40 metros de fondo o sea SEISCIENTOS metros cuadrados, que linda: al Sud, con parte del lote 16; al Norte, calle Pública; al Este, con lote 2, y al Oeste, también con calle pública" mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. JORGE TSEMBELIS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 02/10/15. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñan (Secretaria).

10 días - N° 112789 - s/c - 04/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: SAPPYA, María Cecilia c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte 5281591) que se tramitan ante el Juzgado de 4° Nom Civ y Com., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2017. ... Téngase por interpuesta la acción de usucapion que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevard Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (línea AB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea HI) y el último tramo mide 27,74 mts (línea JA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2., Inscripto bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Benito Imán -personas inde-

terminadas- y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ y Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO.

10 días - N° 113190 - s/c - 15/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff-Sec N°1, en "RIVADERO JUANA CLEMENCIA – USUCAPION- N° 1560834"– Decreta: Cruz del Eje, 25/07/2017 ...provéase a la demanda de usucapion entablada: dese al presente el tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna y a los colindantes para que comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. (art. 785 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli, M.P. N° 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000107/2009 de fecha 12/03/2010, a saber: "Un inmueble ubicado en Paso Viejo del Departamento Cruz del Eje, Pedania Higuera, Pcia.

de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - HOJA. 1512 - PARCELA: 4219, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice D y a una distancia D-A mide 134,85 ms. encontrando el vértice A, lindando este recorrido con Juan González y Adolfo González, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio N° 16.009, Año 1955, con un ángulo interno de 99°03'45" y una distancia A-B mide 92,00 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Aurora Márquez inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio N° 35.553, Año 1959 y en parte con Hilda Petrona Ferreyra y Gervasia Genoveva Ferreyra, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio N° 26.254, Año 1947, con un ángulo interno de 81° 12' 30" y una distancia B-C mide 140,00 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Juan Luis Juárez, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula N° 956.077, con un ángulo interno de 95° 33' 20" y una distancia C-D que mide 92,00 ms. encontrando el vértice D, con un ángulo interno de 84° 10' 25", punto de partida, lindando este recorrido con el Camino Publico, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTAREA DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 2.536 ms2). Inmueble que Afecta parcialmente el Lote N° 2 Fracción 72, inscripto en el Registro Gral de la Propiedad en el Dominio N° 13.276 Folio N° 16.009 Tomo N° 65 Año 1955, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0729540-1 a nombre de VALENTIN GONZALEZ (la propiedad se encuentra empadronada en una mayor superficie a nombre de Juan Luis Juarez).Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - N° 113508 - s/c - 08/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "OLIVA MARIA ALICIA - USUCAPION- N° 1385131"- Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2017... Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Zacarias Oliva para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo

dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000375/2012 de fecha 27/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en la localidad de Villa de Soto, Barrio Villa Nueva, sobre calle Rioja esquina Constitucion s/n, Pedania Higueiras, Dpto. Cruz del Eje, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38 - C. 03 - S 02 - M. 024 - P. 003, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) mide 50,70 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Constitucion, con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) mide 48,50 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Calle Rioja, con un ángulo interno de 90°00'00" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C-D) mide 50,70 ms. encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 90°00'00" y un rumbo Nor-Este y a una distancia (D-A) mide 48,50 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00", punto de partida, lindando este recorrido con Resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.458,95 ms2). Empadronado en la Direccion General de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-0309906-5, a nombre de SUCESORES DE ZACARIAS OLIVA, no afectando Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Fdo. Dra.

Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - N° 113510 - s/c - 07/09/2017 - BOE

En estos autos caratulados "LOPEZ, Graciela Beatriz C/ GARAY Etelvina del Valle Medidas preparatorias para usucapion (Expte. 6091910)" que tramitan el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/06/2017. Agréguese el oficio diligenciado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicacion del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los terminos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicacion del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participacion como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocacion del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotacion de Litis.- Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA." La demandada es la Sra. Etelvina del Valle Garay. Descripción del Inmueble en cuestion es un Lote de Terreno ubiado en calle Publica N° 5960 del Barrio Los Robles Residencial, Dpto. Capital, designado según plano N° 6524, como Lote 16 de la Manzana 34. Mide once metros novecientos milímetros de frente al sud-oeste, con un contrafrente de diez metros; por cuarenta y cuatro metros ochocientos setenta y cuatro milímetros de fondo al este; y treinta y ocho metros cuatrocientos diecisiete milímetros de fondo en su costado oeste. Con una superficie de cuatrocientos dieciseis metros cuatro mil quinientos cincuenta milímetros cuadrados. Linda al sud-oeste, calle publica que lo separa de canal Maestro; Norte, parte lote diecinueve; Este, lotes once, doce y

quince; y Oeste, lote diesciete. La Manzana 34 esta compuesta por las calles J. M. Portillo al norte, Calle Publica al sur, Calle Paz y Figueroa al este y Calle Juana Durand al oeste.-

10 días - N° 113540 - s/c - 11/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "RAMIREZ ADRIANA ROCIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1349489 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, y como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Sucesión de Manuel Severo Ramirez y a los colindantes Gerónimo Martín Naj, José Grúa y a la Sucesión de Aguirre, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural baldío, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Paraje Las Chacras Norte, de Cinco Hectáreas, Cuatro Mil Treinta y Cinco Metros Cuadrados (5 Has. 4.035 mts.2) de superficie, de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con áng. 118°01' se miden hacia el Noreste 41,34 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B; desde aquí con áng. 222°38' se miden hacia el Noreste 30,65 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C; desde aquí con áng. 142°24' se miden hacia el Noreste 130,32 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde aquí con áng. 149°59' se miden hacia el Este 79,81 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice E; desde aquí con áng. 161°50' se miden hacia el Este 21,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice F; desde aquí con áng. 202°17' se miden hacia el Este 24,51 metros (lado F-G) hasta llegar al vértice G, constituyendo estos lados el límite Norte colindando con Arroyo Los Mestrillos, (cause no permanente – Afluente secundario del Arroyo Los Hornillos); desde aquí con áng. 113°56' se miden hacia el Sureste 66,45 metros (lado G-H) hasta llegar al vértice H; desde aquí con áng. 145°02' se miden hacia el Sureste 85,35 metros (lado H-I) hasta llegar al vértice I; desde aquí con áng. 83°45' se miden hacia el Noroeste 20,84 metros (lado I-J) hasta llegar al vértice J; desde aquí con áng. 276°03' se miden hacia el Suroeste 102,86 metros (lado J-K) hasta llegar al vértice K, constituyendo estos lados el límite Este, colindando con Parcela sin designación Sucesión de Aguirre; desde aquí con áng. 81°17' se miden hacia el Noroeste 114,31 metros (lado K-L) hasta llegar al vértice L; desde aquí con áng. 175°52' se miden hacia el Noroeste 129,00

metros (lado L-M) hasta llegar al vértice M; desde aquí con áng. 272°39' se miden hacia el Suroeste 27,00 metros (lado M-N) hasta llegar al vértice N; desde aquí con áng. 102°18' se miden hacia el Oeste 40,31 metros (lado N-O) hasta llegar al vértice O, constituyendo estos lados el límite Sur, colindando con parcela sin designación Posesión de Grua José. Desde aquí con áng. 91°59' se miden hacia el Noroeste 81,61 metros (lado O-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste y cerrando el polígono, colindando con calle El Morterito.- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Civ. Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-066248/2012 aprobado en fecha 07/06/12.- Of. 09 de Mayo de 2017.- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria N° 1).

10 días - N° 113552 - s/c - 29/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Comercial 27^a Nom-Sec, de la Ciudad de Córdoba, en autos " PAZ, SUSANA BERNARDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.5919009), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veinte (20) de abril de 2017. Agréguese. En su mérito, proveyendo a fs. 79: Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Gisele Gerard de Miller y Maximiliano Giraldo para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese por igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir. Cítese en calidad de terceros a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a todos los colindantes actuales, en los domicilios que surge de autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en diario a elección. Exhíbanse los edictos en este Juzgado, y en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciase. A los fines de la colocación del cartel indicativo estipulado en el art. 786 del CPCC, ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: El inmueble a usucapir según Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Juan Luque y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Exp. 0033-74769-2013) comprende un área de

280,97 metros cuadrados. Conforme resulta de la mensura y del Anexo del referido plano dicha superficie puede describirse como: Un polígono que comienza en el esquinero SO desde el vértice "D" de la línea Municipal de la calle Juan Ignacio Gorriti con el tramo "D-A" de 9,85 metros que forman un ángulo interno de 91° respecto del tramo C-D de 28,48 metros con rumbo NE que sigue la citada línea Municipal. Sigue desde el punto "A" con el tramo "A-B" de 28,44 que colinda al NE con parte de la parcela 022 y parte de la parcela 001, formando un ángulo interior de 89°07' con respecto al tramo "D-A"; continúa desde el punto "B" con el tramo "B-C" de 9,91 metros, que colinda al S-E con parte de la parcela 022 y parte de la parcela 001, formando un ángulo interno de 90° con respecto al tramo A-B, concluyendo en el punto C con el tramo C-D de 28,48 metros que colinda al SO con parte de la parcela 022 y forma un ángulo interno de 89°53' con respecto a la línea del tramo B-C. El polígono DABCD descrito encierra una superficie de 280,97 metros cuadrados. La posesión afecta parcialmente (18,29 m2) la parcela 001, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 10.854, constando el dominio a nombre de Maximiliano Giraldo. A su vez y fundamentalmente afecta la parcela 022, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 65.302, constando el dominio a nombre de titularidad de Gisele Gerard de Miller. La nomenclatura catastral de la fracción es: Provincial 11-01-01-02-23-042-023 y Municipal: D.02,Z.23,Mz.042 y P.023. Fdo. García Sagués, José Luis - Juez De 1ra. Instancia Agrelo De Martinez, Consuelo María Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 114231 - s/c - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal de Sanzano, en autos: "ACUÑA ARGANARAZ, JORGE PILAR – Usucapion" Expte. 563175, CITA y EMPLAZA a la demandada María Isolina LESTA y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a usucapir; para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA y EMPLAZA a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a fin que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. CITA Y EMPLAZA al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CITA a los

colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Sres. Celia Burgos de Jara, Felipe BURGOS, Suc. De Víctor Manuel ACUÑA, José BELLOCCHIO, Oscar BELLOCCHIO, Raúl Alberto BELLOCCHIO y José Armando BELLOCCHIO, para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- El inmueble según plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. José Luis Tessino, M.P. 1338/3, aprobado con fecha 19 de Agosto de 2.011, por la D. de Catastro en el Exp. N° 0033-25337/07, se describe como: FRACCIÓN DE CAMPO, ubic. en el Dpto. Sobremonte, Ped. Chuñahuasi, lugar Caspicuchuna, designado como lote 061/3884, que tiene una superficie con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noreste, vértice A con ángulo interno de 89°50'45", y con rumbo sur hasta el vértice B mide la línea A-B: 2.594,39 m., y linda por el este con posesión de Celia Burgos de Jara. No se consigna número de dominio y parcela por no encontrarse el dato en la Delegación de Catastro. Desde el vértice B y con ángulo interno de 90°06'54" hasta el vértice C, mide B-C: 601,07 m. lindando por el sur con Estancia La Noriega de José Bellochio, Folio cronológico 50065 Año 1977. Desde el vértice C con ángulo interno 83°35'36" hasta el vértice D mide C-D: 230,62 m. y linda con Parcela sin designación de María Isolina Lesta, Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice D y con ángulo interno de 157°34'32" mide el lado D-E: 676,84 m. y linda con María Isolina Lesta, Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice E y con ángulo interno de 249°44'04" mide E-F: 100,13m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice F y con ángulo interno de 158°48'37" mide F-G: 559,46 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice G y con ángulo interno de 157°21'49" mide G-H: 433,43 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice H y con ángulo interno de 98°42'47" mide H-I: 5,95 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice I y con ángulo interno de 269°17'45", mide I-J: 566,00 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice J y con ángulo interno de 107°40'25", mide J-K: 9,23 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997 Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice K y con ángulo interno de 253°01'33", mide K-L: 107,56 m. y linda con María Isolina Lesta Folio 4997

Año 1940, hoy Posesión de Víctor Acuña. Desde el vértice L con ángulo interno de 81°36'53", mide L-M: 26,33 m. y linda con el bañadero de hacienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Exp. 0311-24005/87. Desde el vértice M y con ángulo interno de 280°38'38", mide el lado M-N: 58,29 m. y linda con bañadero de hacienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Exp. 0311-24005/87. Desde el vértice N y con ángulo interno de 95°12'00", línea N-O: 18,19 m. y linda con Camino Provincial. Desde el vértice O y con ángulo interno de 166°47'42" mide el lado O-A: 497,16 m. y linda en parte con Camino Provincial y en parte con Servidumbre de paso. El polígono encierra una superficie de 120 Has. 7025,85 m2.- Inscripción dominial n° 4.077 - F° 4.997 - A° 1940.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° - N° 32021814279/1 (PARCIAL) y N° 3202-0175188/2 (TOTAL). - Notifíquese.- Of. _____------
10 días - N° 114506 - s/c - 18/09/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 3° Nominación de Río Tercero, Av. Peñalosa 1379, Provincia de Cba, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en Autos "EXPEDIENTE: 6456922 - PIVATO, JORGE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, por decreto de fecha 05/07/2017. Cita y emplaza a todo aquel que se crea con derechos sobre los siguientes inmuebles que se tratan de prescribir: * FRACCION de terreno ubicado en Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, MANZANA 113, LOTE 4 que mide: dieciséis metros de frente, por treinta y cinco metros de fondo, o sean quinientos sesenta metros cuadrados, lindando al norte, calle Publica; Sud, lote quince; Este, lote cinco y oeste lote tres.- N° de cuenta ante la D.G.R. 1201-0675529/4 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: en el Folio 25001 Tomo 101 Año 1970.- Inscripto registralmente a nombre de Ciudad Parque Los Reartes, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial Sociedad Anónima.- * Fracción de terreno ubicado en Los Reartes, pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba. MANZANA 113 LOTE 5 que mide: dieciséis metros de frente, por treinta y cinco metros de fondo, o sean quinientos sesenta metros cuadrados, lindando: Norte, calle pública; Sud, lote catorce; Este Lote Seis y Oeste Lote Cuatro. N° de cuenta ante la D.G.R. 1201-0675530/8.-Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: en el Folio 25001 Tomo 101 Año 1970.- Inscripto registralmente a nombre de Ciudad Parque Los Reartes, Comercial,

Inmobiliaria, Financiera e Industrial Sociedad Anónima.- * Fracción de Terreno, con todas sus mejoras, que es parte de una mayor sup., ubicada en Los Reartes, Ped. Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 6 DE LA MANZANA 113, de Villa Ciudad Parque Los Reartes, y mide: 16 mts. De frente por 35 mts de fondo, ósea una Sup. Total de 560 mts 2 Lindando: Al N., Calle; al S., Lote 13; Al E., Lote 7 y al O., con lote 5.- N° de cuenta ante la D.G.R. 120106755316 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matricula n°: 933.322. Inscripto Registralmente a nombre de GARCIA PEÑA MANUEL.- * Fracción de Terreno, con todas sus mejoras, que es parte de una mayor sup., ubicada en Los Reartes, Ped. Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 13 DE LA MANZANA 113, de Villa Ciudad Parque Los Reartes, y mide: 16 mts. De frente por 35 mts de fondo, ósea una Sup. Total de 560 mts 2 Lindando: Al N., Lote 6; al S., Calle; Al E., Lote 12 y al O., con lote 14.- N° de cuenta ante la D.G.R. 120106755383 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matricula n°: 933.323. Inscripto Registralmente a nombre de GARCIA PEÑA MANUEL.- * Lote de Terreno, ubic. En Los Reartes, Pedanía Reartes, Depto. Calamuchita desig. como LOTE 14, MZ. 113, que mide 16 ms de Fte. por 35 ms de fondo Sup. Total: 560m2.- y linda: Al N con el lote 5, al O con el lote 15, al E con el lote 13 y al S con calle Publica. N° de cuenta ante la D.G.R.120106755391 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matricula n°: 1559288. Inscripto Registralmente a nombre de Barmaimon Jacobo ½ y Juan Jose Pozzo ½.- *Fracción de Terreno, con todas sus mejoras, que es parte de una mayor superficie ubicada en Los Reartes, Ped. Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia de Cba, designada como LOTE 15 DE LA MANZANA 113, de Villa Ciudad Parque Los Reartes, y mide: 16 mts. De frente por 35 mts de fondo, ósea una Sup. Total de 560 mts 2 y Linda: Al N., Lote 4; al S., Calle; Al E., Lote 14 y al O., lotes 16 y 17.- N° de cuenta ante la D.G.R. 120106755405 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matricula n°: 1.073.757 Inscripto registralmente a nombre de Julio Enrique; a que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Oficina Río Tercero 18/08/2017.
10 días - N° 114886 - s/c - 29/09/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO MARCELO JAVIER – USU-

CAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 2124128), ha dictado la siguiente resolución: “La Carlota, 15/08/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio que deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y/o sus suc. y/o contra quien o quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente acción) para que en el plazo de 20 días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la anotación de la presente “Litis” con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose a la abogada María Inés Basilik para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 23/08/2017. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre Parcela de terreno baldío ubicada sobre las calles públicas Junín esquina San Martín, completando la manzana las calles Sarmiento e Ituzaingo, emplazado dentro del ejido urbano de la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Depto. Juárez Celman; con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750,00 m2). La parcela está designada con el Lote N° 21 de manzana N° 81 (según plano de nomenclatura Catastral Provincial, Distrito Catastral N° 14). Las medidas lineales del inmueble son: Costado Norte: Línea A-B mide 50,00 mts. Costado Oeste: Línea A-D mide 15,00 mts. Costado Sur: Línea D-C mide 50,00 mts. Costado Este: Línea B-C mide 15,00 mts. Los ángulos internos para los vértices A, B, C Y D son todos de 90°00’, todo de conformidad al plano de mensura acompañado. Los linderos

del lote son: al Norte con calle pública Junín, Al Oeste con calle pública San Martín. Al Sur con parcela 008 sin empadronar. Al Este parcela 010, cta. N° 1803-1008771, dominio F° 5685 A° 1974, Mat. N° 18-0837912, cuyo titular es Ismael Ontivero. La propiedad se encuentra empadronada en la DGR de manera única, total y coincidente con la Parcela N° 9 a nombre de SOCIEDAD AS-TRADA HERMANOS Y PÉREZ, F° 228, T° 1, A° 1911, Cta. N° 1803-1008770/8, designación oficial Mz. Of. 81, Lote: 1, sin afectar otros dominios. Asimismo la nomenclatura catastral de la fracción es la siguiente: Dpto: 18, Pedanía: 03, Pblo.: 19, C.: 02, S.: 01, M.: 038, P.:021, Mz. N° 81 – Lote 21.

10 días - N° 114916 - s/c - 07/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Fam. y Conc. Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: “ROSSI, Fabio Mauricio – USUCAPIÓN” Expte. Nro. 2355844, cita y emplaza a Ceferino Heredia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como colindantes y terceros interesados a Carlos Alberto Abramo, Gerard Lucien Georgio Kannengieser, Hugo Alberto Suau Decara, Perez Orlando José, Peral Enrique José, Victorio Domínguez y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural de superficie igual a Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2), baldío, que se encuentra ubicado en el lugar denominado “El Quebrachal”, sobre camino rural, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como A hacia el Sur-Este se miden 7,00 mts. hasta llegar al vértice designado como B (lado AB); desde el vértice B hacia el Sur se miden 13,71 mts. hasta llegar al vértice C (lado BC), formando un ángulo de 87° 06’ en B; desde el vértice C hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice D (lado CD), formando un ángulo de 163° 54’ en C; desde el vértice D hacia el Sur-Oeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice E (lado DE), formando un ángulo de 174° 55’ en D; desde el vértice E hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice F (lado EF), formando un ángulo de 176° 03’ en E; desde el vértice F hacia el Sur se miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice G (lado FG), formando un ángulo de 195° 32’ en F; desde el vértice G hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice H (lado GH), formando un ángulo de 254° 28’ en G; desde el vértice H hacia el

Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice I (lado HI), formando un ángulo de 93° 39’ en H; desde el vértice I hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice J (lado IJ), formando un ángulo de 185° 10’ en I; desde el vértice J hacia el Oeste se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice K, (lado JK) formando un ángulo de 107° 53’ en J; desde el vértice K hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice L (lado KL) formando un ángulo de 97°15’ en K; desde el vértice L hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice M (lado LM) formando un ángulo de 161°35’ en L; desde el vértice M hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice N (lado MN) formando un ángulo de 164°28’ en M; desde el vértice N hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice O (lado NO) formando un ángulo de 183°57’ en N; desde el vértice O hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice P (lado OP) formando un ángulo de 185°05’ en O; desde el vértice P hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice A cerrando el polígono y formando los ángulos de 196° 06’ en P y 92° 54’ en A; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión Orlando José Pérez, (lado AB), al Este colinda con la parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados BC, CD, DE, EF, FG, Y GH), con la parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados HI e IJ), al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado JK), y al Oeste con camino Público (lado KL), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (lados LM y MN), y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados NO y OP), y camino público (lado PA).- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, lugar “El Quebrachal”, Lote N° 2514-0746, Hoja de Registro Gráfico 2514, Parcela: 2514-0746.- Afecta parcialmente la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N°: 2902-0928172-2 a nombre de Ceferino Heredia, no pudiendo determinarse dominios afectados.- Todo según surge del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Mat. 2783, visado y aprobado por la Dir. De Catastro en Expte. Pcial. N° 43865/2008 en fecha 05/03/09.- Of. 11 de mayo de 2017.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaría N° 3).

10 días - N° 114924 - s/c - 09/10/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de

Villa María, en autos caratulados "NICOLINO MARIO OSCAR – USUCAPION" (EXPTE. N° 1802564), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 43 V.MARIA 04/07/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mario Oscar Nicolino ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno, baldío, que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Pedro Menard M.P. 2911, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE de la MANZANA N° VIENTICINCO, Zona Norte, cuya nomenclatura en la Dirección de Catastro es Dpto. 16 – Ped. 06 – Pblo. 21 – C.01 – S.01 M.21 – P.9. Que la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: que mide y linda, su costado Noreste, línea CD, mide cincuenta y siete metros, lindando con calle Paraguay ; su costado Sureste, línea DA, mide cincuenta y cinco metros, lindando con propiedad del Sr. Dardo Gabino Pedraza, Matrícula 325870, parcela 6, su costado Suroeste, línea AB, mide cincuenta y siete metros, lindando con calle Estados Unidos y su costado Noroeste, línea BC, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Rivadavia, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ciento treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor Mario Oscar Nicolino, DNI. 10.532.253. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ocho mil ochocientos cuatro con veinticinco centavos (\$8.804,25). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FDO. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ.

10 días - N° 115360 - s/c - 19/09/2017 - BOE

RIO TERCERO.-En los autos "LOPEZ, Juan Luis. Usucapion. Medidas preparatorias de Usucapion. Expte. N° 497804", que se tramitan por ante el De 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia 2ª Nominación, Secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. FUAD HADAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Ofi-

cial de esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral) y diario "LA VOZ DEL INTERIOR" al ser el de mayor circulación en el lugar del inmueble objeto de autos, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios diligenciados en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, los Sres. María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller, Francisco Peralta, Mercedes Peralta, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa La Cruz, Ped Cañada de Alvarez Dpto. Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs2, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944. Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. CUENTAS AFECTADAS: El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dr. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

5 días - N° 115575 - s/c - 05/09/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst., 1° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JUAREZ, DNI 6.570.654

para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DON MIGUEL S.R.L.-USUCAPION" EXPTE. 2741733, que tramitan por ante el Juzgado de referencia.- Fdo: NORA LIS GOMEZ-PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 115374 - s/c - 06/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza al demandado Waldino Medina y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).- Fdo. Dr. LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Dr. NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO Of. 06/04/2017.

5 días - N° 115557 - s/c - 04/09/2017 - BOE

Villa Dolores, en autos "MUÑOZ MARCELO ALEJANDRO S/ USUCAPION", (Expte. 1118592), que tramitan en este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, a Agustín Mondinelli, a los colindantes Sucesión Romero, Renata Andrada de Funes o Reinalda Renata Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término. El inmueble está ubicado en el Paraje de "Quebracho Ladeado", Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), Provincia de Córdoba, parcela Nro. 5582 y mide: segmento A-B= 48,81 metros; segmento B-C= 18,60 metros; segmento C-D= 18,30 metros, segmento D-E= 9,07 metros; segmento E-F= 35,27 metros; segmento F-G= 22,83 metros; segmento G-H= 33,56 metros; segmento H-I= 23,14 metros, segmento I-J= 28,20 metros, segmento J-K= 26,33 metros, segmento K-L= 45,39 metros, segmento L-M= 77,50 metros, segmento M-N= 57,47 metros, segmento N-Ñ= 8,94 metros, segmento Ñ-O= 9,47 metros, segmento O-P= 9,70 metros, segmento P-Q= 94,97 metros, segmento Q-R= 75,21 metros, segmento R-S= 92,55 metros, segmento S-T= 52,73 metros, segmento T-U= 37,53 metros, segmento U-V= 67,04 metros, segmento V-W= 126,33 metros, segmento

W-X= 80,86 metros, segmento X-Y= 4,58 metros, segmento Y-Z= 48,41 metros, y cerrando el perímetro segmento Z-A= 45,09 metros, lo que hace una superficie total (baldío) de 5 Has 7311,75 M2 y colinda al Noreste con arroyo Los Pozancones de por medio, con Sucesión Romero; al Sudoeste con calle pública; al Este con Posesión de Renata Andrada de Funes, parcela sin nomenclatura y al Oeste con calle vecinal. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar- Secretaria.- OFICINA, de agosto de 2017.

10 días - N° 115609 - s/c - 12/09/2017 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO ACOSTA para que dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (Expte. N° 1818866), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Sec. N° 6, bajo apercibimiento de rebeldía. San Fco., 29/06/2017.-

5 días - N° 115610 - s/c - 07/09/2017 - BOE

El Juzg Civ Com y Flia. de 1° Inst y 5° Nom Río Cuarto, Sec N°10, en autos "KUIPERS EDUARDO FEDERICO" N°2044625 ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/08/2017. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 86/88: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a una fracción de terreno que se designa como lote 4 Sitio en calle Corrientes de la ciudad de Río Cuarto en contra de los sucesores de Fernández Cecilio Francisco a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, Pablo Antonio Fernández y Juan José Fernández para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Antonio Rodríguez Alvarez, Astrada Emilia Adriana, Zensich Daniel Omar y a los sucesores de Marconi Oscar Alberto, Marconi Cesar José, Marconi Silvana Vanesa y González de Marconi María Ylida. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez

veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese" FDO: RITA VIVIANA FRAIRE DE BARBERO (JUEZ), GABRIELA CUESTA (SECRETARIA). Otro Decreto: "Río Cuarto, 28/08/2017.- Atento lo solicitado, ampliése el proveído de fecha 23/08/2017 consignándose que el inmueble objeto de la presente demanda se ubica en calle Corrientes 1025 de esa ciudad de Río Cuarto. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado." FDO: GABRIELA CUESTA (SECRETARIA).-

10 días - N° 115676 - s/c - 28/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº3, en los autos caratulados: "BRITO, GABRIELA VERÓNICA – USUCAPION" (Expte. 1927549)" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Natalio Carabelli para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de (20) veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de (20) veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de (20) veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: Lote ubicado en Bº Escuela de la Localidad de Embalse, Pedanía Cóndores, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, se designa como Lote 7 de la Manzana 5 (De-

signación para Juicio de Usucapión: Lote 22, Manzana 5), conforme plano de Mensura Nro. 0033-074492/2013, confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa (Matr. Nro. 1247/1). Los colindantes actuales de dicho inmueble son: Al NORESTE la calle Mariano moreno; Al SURESTE la parcela 9 (Lote Nro. 8) inscripto a nombre de Víctor Hugo Medina; Al SUROESTE, la parcela 14 (Lote Nro. 13) inscripto a nombre de Daniela Claudia Torres; AL NOROESTE, el resto de parcela 8 (lote Nro. 7) inscripto a nombre de Oscar Natalio Carabelli.- Encierra una superficie de terreno de 466,35 m2 (baldío), todo de acuerdo con el Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa (Mat. Nro. 1247/1) aprobado por el Expediente N° 0033-074492/2013 de la Dirección Provincial de Catastro de Córdoba, visado con fecha 13 de Agosto de 2013; inscripto en la Matrícula Nro. 980.213 Cuenta N° 12050673018/5 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial (nueva) Número: 120512010205400800.- Notifíquese. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea JUEZ; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí SECRETARIO.- Río Tercero, 21/04/2017.-

10 días - N° 116143 - s/c - 26/09/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SALAS, Dardo José - USUCAPION" (Exp. 1485487), cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Rosa Miranda de Salas, C. Miranda de Oviedo y María T. Miranda de Salas (titulares de las cuentas afectadas) y a los colindantes Cutino Torres y/o sus sucesores, Carlos Horacio Echenique y Héctor Miranda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas;" pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, que se designa como 2514-1075, que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-37736/10, aprobación de fecha 11/04/2011, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros,

hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de

209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde

donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados". Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2017.

10 días - N° 116176 - s/c - 14/09/2017 - BOE